

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN ORDINARIA N° 093 **DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015**

Siendo las 12,30 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sra. Ana Cartes Orellana, Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Rolando Silva Fuentes. Actúa de Secretario Municipal (S) Sra. Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña y **Dideco** Maritza Verdejo Acuña.

Tabla; 1) Correspondencia; 2) Cuenta del Alcalde; 3) Informe de Comisiones y 4) Varios

I.- CORRESPONDENCIA

1.1.-Ex Alumnas de la señora Lidia Iratchet; Solicitan cambio de nombre del Departamento de Administración Educacional Municipal.

2.2.- Fundación Líderes Globales; Seminarios, encuentros y pasantías para gobiernos locales y estatales 2015.

2.3.- Condado Miami - Dade; Invitación a participar en la XXI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades locales del 15 al 18 de junio de 2015.

2.4.- Vecinos del sector de Mar Azul; Denuncia sobre situación vecinal.

2.5.- Sindicato Pescadores Artesanales Independientes Caleta Embarcadero de Quintero; Solicitan cooperación para celebración de la Fiesta de San Pedro para el día 29 de junio.

2. 6.- Jorge Reyes Fuentes; Denuncia sobre conflicto de una funcionaria municipal.

2.7.- María Beatriz Verdejo Peña, Encargada de Patentes Comerciales; Informa sobre caducidad de patente a nombre del Sr. Pedro Matus Soto.

De la Correspondencia.

Ex Alumnas de la señora Lidia Iratchet.

Sr. Gatica; Apoyo absolutamente las ex alumnas de la Profesora Lidia Iratchet porque hay personas que incluso a que la Escuela 200, le pusieron un nombre de condominio, creo que hay que reivindicar la historia de Quintero. Lidia Iratchet muy bien, entiendo que el Municipio no el Daem, que el Edificio se denomine Lidia Iratchet. No sé cuál es el proceso para que se inicie este cambio de denominación.

Sr. Vergara: La petición viene respaldada con muchas firmas.

Sr. Alcalde: En cuanto a la consulta que hizo el Concejal Sr. Gatica con respecto a la ex alumnas del Colegio Lidia Iratchet, en el fondo tuve la oportunidad de reunirme en la semana pasada con ellos, la verdad que dada la importancia que tiene la profesora, desean denominar al edificio del Daem Lidia Iratchet, agradeciendo al Concejo Municipal por esta iniciativa de denominación de Lidia Iratchet al Salón de eventos que se encuentra en el mismo edificio.

En relación con la petición el proceso, vamos a presentarlo al Consejo de la Sociedad Civil para su pronunciamiento, y se vuelve a votación del Concejo Municipal, si ambos órganos lo aprueban, se decreta en nombre del edificio del Daem.

Fundación Líderes Globales;

Sr. Alcalde: La vamos a dejar abierta

Sra. Cartes: La invitación de la XXI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades locales, se encuentra vencida, es del 15 al 18 de junio de 2015.

Sr. Aguayo: Además que la idiosincrasia es muy diferente a la nuestra, que puede uno aprender de los norteamericanos, por tanto no creo que sea interesante un curso en Miami

Sr. Alcalde: Muy razonable lo que dice el Concejal.

Sr. Aguayo: No creo que sea interesante como experiencia para los Concejales un curso en Miami, la idiosincrasia es muy distinta a la nuestra, prefiero de aprender de la gente más sudamericano, si se pretende hacer turismo es otra cosa, pero creo que nadie de nosotros, está en eso, por tanto, me opongo a esa visita.

Jorge Reyes Fuentes: Denuncia acerca de funcionaria municipal

Sr. Alarcón: Alcalde con respecto a esta carta, en el sentido que se termine de una vez por todas estas cosas porque no le hace bien al Municipio ni a los mismos funcionarios que laboran en ella, o sea, que se clarifique bien este punto de vista porque en Facebook ya es intolerable, el pinponeo que hay entre estas dos personas, sería bueno que se llame a las personas para que se termine de una vez por todas

Sr. Alcalde: Desconozco la denuncia

Sr. Gatica: En relación a las personas involucradas, la diferencia es que uno es un particular y el otro es funcionario

Sr. Alcalde: Por favor que la Secretaria Municipal proceda a la lectura de la carta.

S. Municipal (S): Dice. ” Quintero 11 de junio de 2015, Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal. Por la presente me permito informar que después de haber conversado con Ud., en relación con la señorita Alejandra Fernández Jadue de haber llegado a que la situación solo quedaría como una información.

En el día, de hoy nuevamente la señora Alejandra Fernández Jadue a través de las redes sociales ha continuado con sus groserías, lo que me obliga a denunciarla formalmente bajo los cargos que a continuación detallo:

- 1.- Revisar comentarios en Facebook en horarios de trabajo en contra de personas u autoridades regionales y nacionales;
- 2.- Utilizar lenguaje soez, vulgar e insolente por las redes sociales;
- 3.- Mala atención al público, en forma especial el día del Campeonato de Basquetbol en presencia de los estudiantes.
- 4.-Escribir en Facebook y referirse sobre mi persona en forma vulgar, insolente, con palabras como enferma mental, mala leche, etc.;
- 5.- Utilizar los medios sociales (Facebook) como una plataforma de uso personal en los horarios de trabajo, los registros se encuentran en sus publicaciones;
- 6.- Olvidar que es una funcionaria municipal, por lo tanto publica y que debe tener una conducta de acuerdo a las leyes vigentes de la administración pública;
- 7.- Sus actuaciones desprestigian al Departamento de Educación, que Ud., dirige, ya que se encuentra contratada por esa dirección;

Esperando que se realice la investigación correspondiente, y que esas anomalías nunca más ocurran por el bien de los usuarios y los Quinteranos en general.

Me despido afectuosamente de usted, deseando una exitosa frente al Departamento de Administración de Educación de Quintero, atentamente, Jorge Reyes Fuentes”.

Sr. Alcalde: Hecha la denuncia. Lo que es preocupante, que ha costado muchísimo, es que los funcionarios municipales estén ocupando las redes sociales para este tipo de situaciones. Aunque he conversado con cada uno de ellos, el funcionario municipal cumple a cabalidad su condición de funcionario municipal las 24 horas del día, independiente a que me vaya después de las 18,00 horas, cumplen son su trabajo, pero deben entender que son personas públicas.

Desconozco la discusión que tengan entre ellos, la actitud es personal, es mucha responsabilidad lo voy a decir no debiera interesarme a mí, al Alcalde desgastarme en discusiones personales, pero si a modo de información, vamos a recaudar que los horarios que se manifiesta esto tiene que ver con las funciones de un trabajador que aquí o en cualquier empresa tiene que dedicarse a trabajar mientras esta en el trabajo.

Así, que tomado la lectura de la carta, vamos averiguar un poco más sobre el tema y los horarios.

Solicitud del Sindicato Pescadores Artesanales Independientes Caleta Embarcadero

Sr. Alcalde; La semana pasada adoptamos un acuerdo, solicitó que se dé lectura de la carta.

S. Municipal: Dice “Quintero 5 de junio del 2015, Sr. Mauricio Carrasco Pardo Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, el señor Francisco Santibáñez Acevedo Presidente del Sindicato de Pescadores Caleta El Embarcadero de Quintero, por medio de la presente a usted quiero informar y solicitar lo siguiente: que el día 29 de junio del presente llevaremos a cabo nuestra tradicional fiesta de San Pedro 2015 en lo cual recibiremos varios bailes religiosos que atenderemos a nuestros recintos con desayuno, almuerzo y onces, por lo tanto solicitamos a ustedes, dentro de sus posibilidades una cooperación como todos los años para llevar a cabo nuestra celebración de San Pedro 2015. Además, el apoyo en mesas y sillas para ese día.

Quedamos atentos a vuestros comentarios, se despide atentamente a usted Francisco Santibáñez Acevedo Presidente del Sindicato de Pescadores Caleta el Manzano.

Sr. Alcalde: La semana pasada se tomó un acuerdo en el Concejo Municipal de apoyar con \$400.000., a cada uno de los Sindicatos para la realización de la Fiesta de San Pedro. Con respecto a las mesas no debería haber ningún problema en prestar las mesas, por lo que el contacto lo tomara Fabián Vasquez con ellos. Voy comunicarme para señalarles que el Acuerdo de Concejo Municipal ya se adoptó la semana pasada, con una subvención municipal de \$400.000.-

Finanzas: Me tengo que coordinar con Alicia Nieto para la confección del Decreto Alcaldicio.

Sr. Alcalde: Que se realice a la brevedad la coordinación por las fechas.

Solicitud de caducacion de Patente de Alcohol.

S.Municipal: El Oficio N° 50 de la Encargada de Patentes Comerciales Dice; “Al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, informa a usted que en relación a lo expuesto en el Artículo 65 letra ñ de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con informar caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Hotel, Rol N° 400173 a nombre del Sr. Pedro Matus Soto, Rut 4.350.152-5 con domicilio General Baquedano N° 541, Quintero, lo anterior a solicitud del contribuyente situación que fue fiscalizada por inspectores municipales con el Informe N° 474 del 2015. Sin otro particular saluda atentamente María Beatriz Verdejo Peña, Encargada de Patentes Comerciales.

Sr. Alcalde: Por lo que somete a votación.

Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los demás miembros, manifiestan con aprobar, intuyendo el Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Hotel, Rol N° 400173 a nombre del Sr. Pedro Matus Soto, Rut 4.350.152-5 con domicilio General Baquedano N° 541, Quintero, lo anterior a solicitud del contribuyente situación que fue fiscalizada por inspectores municipales con el Informe N° 474 del 2015.

II.-CUENTA DEL ALCALDE

Responsabilidad social empresarial

Como es de conocimiento de ustedes, hemos venido trabajando con distintas empresas algunas medidas ni de mitigación ni de compensación porque no se mitiga ni se compensa el tema de contaminación a diferencia de responsabilidad social empresarial, para que no se confunda cuando uno trabaja con una empresa no significa que vayan ni a lavar la cara de nadie ni que queden cosas que estén fuera de la normativa, solamente que si la empresa tiene que participar del desarrollo de la comuna como hemos estado haciendo en este periodo que me ha tocado administrar junto a ustedes.

Una de las empresas que no habíamos podido encontrar la fórmula de crear una acción importante en el desarrollo de la comuna, ustedes saben que hay varios hitos que van a marcar un lineamiento distinto de la comuna de Quintero hoy día, uno tiene que ver, partiendo al revés, no de la entrada sino que partiendo del borde costero, está en pleno desarrollo un borde costero con la empresa de GNL, después venimos para acá estamos habilitando la Casa Estación y el Pasaje Sordini y todo ese sector para darnos un sentido turístico, todo ese tema con el Consejo de la Cultura, la Municipalidad con M\$80.000., aprobados por el Concejo Municipal y la presencia de Gasmar y Oxiquim.

Después estamos en el Parque Municipal que ya está la maqueta lista, estamos a un par de semanas del RS, una inversión de M\$1.500.000.- El estudio de Ingeniería está financiado por ASGener.

Estamos con Codelco con un Polideportivo de casi M\$3.500.000., el Estudio de Ingeniería está en desarrollo tiene que ver con un par de canchas de pasto, iluminación, un nuevo Gimnasio Municipal porque el que tenemos no es suficiente con la gran cantidad de Escuelas que funcionan.

La última empresa que confirmó es Endesa que va a financiar por cerca de M\$86.000 es todo el frente que va a convivir con todo el frente de la Plaza Ignacio Carrera Pinto, vamos a correr hacia dentro dos metros la vereda porque la calle es muy angosta, vamos a cambiar por piedra que es lo típico de la comuna. Vamos a generar una vereda de tres metros, más cómoda para la gente y con un frente bonito para ir hermo세ando todo esto que tiene relación con los temas culturales y hacer un anfiteatro para que existan presentaciones y todo lo que tiene que ver con cultura.

Las dos empresas que más nos costó llegar a un entendimiento, que es la Basf que va a financiar el estudio de un Parque por cerca de M\$86.000., en el sector de la Avenida El Bosque Loncura, donde le vamos a dar vida a toda la Avda. El Bosque, se cambiaron las luminarias a Led y todo eso.

Finalmente nos queda Copec. Teniendo varias reuniones finalmente se encontró una fórmula que tiene que ser a través de la Corporación de Deporte, hoy día nos estamos viendo que entre la aprobación de la Corporación Municipal, entre los estatutos que se aprobaron, se nos está pasando el tiempo y nosotros hemos presentado a Copec que esta con toda la intención porque nos dieron la plata para este año o si no va a pasar la plata para el otro año.

Hay una fórmula que el abogado la va a informar en detalle en una Comisión, como Cuenta estoy informando, que había un ascenso del proyecto. El proyecto que queríamos que nos empastara la Cancha N°2 para que dignificara la práctica de tantos niños que hacen deporte los días sábados en canchas de tierra, después dijimos porque no le ponemos un poco de luz a esta cancha para que también se practique de noche así como le pusimos luz a la cancha que esta para el sector del Faro. Finalmente después dijimos porque no la cerramos y después dijimos una vez cerrada, con luz, con pasto, dijimos porque no le ponemos gradas para que se practique los distintos deportes en un lugar sintético y el proyecto bordea los M\$400.000., que se va a poner Copec de manera íntegra.

Ahora la fórmula que el directorio permite es que tiene que ser a través de una Corporación, la que todavía no la tenemos creada, pero existe la fórmula que ya hemos averiguado que se puede hacer a una entidad sin fines de lucro donde no pierda la Administración la Municipalidad. La que cumple ese requisito es la Asociación de Fútbol de Quintero.

Entonces, en el fondo el proyecto se podría hacer en un espacio municipal, pero el aporte se haría en forma directa, la inversión la hacen ellos, pero el convenio se firmaría con la Asociación de Fútbol y no con la Municipalidad por un periodo de cinco años.

Nosotros tenemos que generar un Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Fútbol donde la administración del espacio público sigue siendo municipal. En el fondo, lo que es una figura jurídica para que pueda aportar los M\$400.000.-

Sr. Gatica: En el entendido que se tomen todos los resguardos necesarios, cuando se redacte ese Convenio que pase también por mano de alguna extinción para que efectivamente existan todos los resguardos porque por un lado es una inversión enorme para el deporte, pero por sobre todas las cosas tiene que ser un gasto que al igual que Sordini que siempre tiene que volver al municipio.

Sr. Alcalde: Eso es Concejal

Sr. Aguayo: Me parece que la información que está entregando es súper valorable, lo cual nota que efectivamente se está realizando una gran gestión así que primero felicitarlo por ello.

Segundo respecto al tema de la Corporación nosotros como Concejo Municipal hemos querido que esta Corporación Municipal de Deportes sea lo más participativa posible para cuyo efecto es interesante señalar que hay una gran cantidad de organizaciones deportivas que está atrasado en su documentación lo cual no ha permitido a pesar de que haya un acuerdo del Concejo Municipal de conformarla, no ha permitido el poder hacerla efectiva porque de lo contrario tendríamos hoy día, que constituirla solamente con 4 o 5 organizaciones que están al día, con sus papeles de un total de 39, 40 que hay en el listado, lo cual no nos parece conducente a lo que significa la participación de la comunidad deportiva en esta Corporación. Por tanto, esa ha sido la demora y la tardanza del porque no se ha creado la Corporación Municipal como tal.

Por otro lado, está el tema de la posibilidad concreta y real de Copec para poder hacer una inversión, estamos con un tema de tiempo de por medio, lo cual si no lo hacemos de la forma que lo ha planteado el Alcalde, tomando los debidos resguardos que señala el Concejal Sr. Gatica, simplemente estaríamos perdiendo la posibilidad de recibir esos recursos por parte de Copec este año.

De lo que se trata efectivamente, así como estamos avanzando en todo ámbito, seguir avanzando en esto, a mí me parece súper coherente la propuesta que el Alcalde hace, en términos que efectivamente sea la Asociación de Fútbol a través del Convenio y de la legalidad que corresponde, sea la que perciba estos fondos en la perspectiva de poder concretar el proyecto deportivo.

Tomando los resguardos necesarios, creo que la oportunidad y debería ser celebrado a la brevedad posible entendiendo que hay un plazo hasta el 30 de junio para acogerse al sistema de donaciones, si no logramos hacer eso hasta el 30, estaríamos postergando el nuevo llamado que sería en el mes de octubre o noviembre si es que se hace porque lo más probable es que sea solamente este llamado al Concurso de Donaciones, por tanto, por la premura, sugiero y atendiendo lo que el Concejal Sr. Gatica ha señalado es que este tema se vote el día de hoy, porque ya no hay más sesiones de Concejo este mes.

Sr. Alcalde: Con la indicación que da el Concejal y para transparencia del ingreso de las platas que es lo que nosotros hemos planteado, con todas las platas que han llegado a la Municipalidad, este convenio de M\$400.000., que es súper importante no es que Copec ingrese plata ni a la Municipalidad ni a la Asociación sino que Copec contrata directamente a una empresa que construye este complejo deportivo, el Convenio se lo entrega a la Asociación. Para eso necesitamos autorización del Concejo Municipal, teniendo los resguardos que solamente piden cinco años, pero en ese Convenio el abogado debe dejar de manera explícita que la administración sigue siendo Municipal.

Sr. Gatica: Nosotros sabemos que las instituciones van más allá de las personas, tengo la mejor apreciación de la directiva de la Asociación, su compromiso, pero a veces veo los recuerdos que hacen, por ejemplo, el estadio, terrenos que han sido entregado a la Municipalidad como el Parque Municipal, de repente aparecen personas diciendo no esto no es así.

A lo mejor algún dirigente a futuro va a decir, porque tenemos nosotros que devolverlo, a lo de mala fe también porque tenemos que devolver esto y la empresa privada cuando eligió el proyecto estaba claro, que era para nosotros porque eso que en la intención quede de manifiesto que es un mecanismo.

Sr. Alcalde: Así va a quedar explicito, por eso que se planteó desde un inicio trabajando con los abogados de Copec y también de la Municipalidad, buscando una institución que en el fondo se había pensado en algún Club Deportivo determinado, pensé que era mucho más seguro y más transparente hacerlo a través de la Asociación de Fútbol porque involucra a todos de esa forma. Clarificando que las platas no van a ingresar justamente pensando en que se vayan a desviar sino lo que va a ingresar son proyectos terminados, se va a entregar un espacio deportivo.

Sr. Gatica: Cuando uno es dirigente, generalmente se estima en pensar que se ha entregado a nosotros.

Sr. Aguayo: Confío en la redacción de nuestro Asesor Jurídico que ha tomado debido resguardo a nuestra señal.

Sr. Silva: Tomando las palabras del Concejal Sr. Gatica, me gustaría que el abogado nos expusiera no en la Comisión, sino que ahora, y tomar el parecer de lo que de aquí a fin de mes no vamos a tener más Sesiones de Concejo.

Jurídico: Primero, señalar que esta es una conversación que se ha venido sosteniendo hace largo rato con Copec, finalmente cuando se logra este acuerdo las principales observaciones y preocupación que tenía Copec ha estado en relación a la forma en que se realizaría esta donación tanto por una parte para otorgar la legalidad, evitar interpretaciones de estas donaciones que realiza una empresa a una entidad pública y por otro lado también ver que efectivamente puedan obtener algún beneficio tributario de estas donaciones.

Entonces, la idea era buscar la mejor fórmula y en ese trabajo se llegó a esta posibilidad que era efectivamente acogerse a la Ley de Donaciones con fines deportivos, pero contamos con que finalmente la Municipalidad aun no tenía constituido una Corporación a través de la cual percibir este tipo de donaciones. Es por eso que se inicia el estudio de esa posibilidad y se piensa en esta Asociación considerando que era una agrupación deportiva que agrupa una cantidad de intereses,

por lo tanto, da esta posibilidad de entenderlo en cierta forma no es una entidad que agrupe intereses tan restringido, sino que es más amplio.

Esto con la finalidad precisamente como lo explicaba el Alcalde de obtener la donación en este llamado que finaliza el 30 de junio, se trata finalmente de una figura que permite obtener esta donación, pero se deja establecido en este convenio que es precisamente la administración pertenece al municipio, queda en el municipio, luego una vez transcurrido este plazo que van hacer cinco años, pasa todo esto ya definitivamente al patrimonio municipal. Ahí, en su momento cuando corresponda redactar, se van a dejar todo estos resguardos expresamente establecido de forma que Copec pueda transferir estos recursos en definitiva porque son recursos que se inyectan a ese patrimonio donde se realiza un llamado a licitación y es Copec en definitiva quien va cursando y los pagos los realiza directamente Copec, pero se logra el objetivo final que es el financiamiento de este Polideportivo tan anhelado por el municipio.

Administrador: Solamente señalar que el Seremi de Deportes es el que nos señala esta figura entendiendo que no tiene certeza que después del 30 de junio, se abra otro llamado para donaciones deportivas.

Sr. Alcalde: Creo que están claras las dudas y tomando en consideración lo que plantea el Concejal Sr. Gatica que lo más que hemos priorizado es que tenemos que cuidar nuestro patrimonio.

Jurídico: Esa fórmula de que el sistema de pago sea directamente por Copec podría haber significado en el evento que Copec quisiera modificar el tema de la administración nada más, pero para los efectos de fondo es Copec quien va a financiar el proyecto, puede ser que nosotros pongamos un ATO, que sea finalmente el que tiene que pagar, no es nada más que una gestión Administrativa.

Sr. Alcalde: Nosotros como Municipalidad tenemos que colocar un ATO, aunque sea de costo nuestro porque es recinto Municipal, por lo tanto si se construye ahí, tiene que estar súper vigilado porque este es municipal.

Jurídico: Me refiero a que puede ser que los ingresos lleguen y se paguen igual acá.

Sr. Aguayo: Para el volumen de la inversión que se va hacer la contratación de un profesional, es la nada misma.

Sr. Alcalde: Vale la pena pagar a un profesional M\$1.000., mensual para que supervise la obra.

Dadas estas explicaciones jurídicas, sometemos a votación la autorización para hacer este Convenio entre la Asociación de Fútbol, la Municipalidad y Copec.

Sr. Silva: El deporte ha esperado este histórico aporte.

Sr. Gatica: Me sumo a las palabras del Concejal Sr. Silva.

Los demás Concejales manifiestan con aprobar.

Sr. Alcalde: Con mi voto también apruebo por dignificar todos los espacios que hemos tratado de ofrecerles a los jóvenes y niños de la comuna.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad suscribir convenio con la Asociación de Fútbol que consiste en entregar en comodato superficie que comprende el proyecto del polideportivo por un espacio de cinco años para implementar el Proyecto Polideportivo financiado por la Empresa Copec, cuya administración será de responsabilidad de la Municipalidad de Quintero.

Proyecto Huella de Francisco Coloane.

La segunda información tiene que ver con información así como he compartido lo bueno, lo más o menos y esto es más o menos no más, todos ustedes están al tanto, nosotros postulamos, no necesitamos acuerdo de Concejo porque está dentro del Presupuesto algunos pagos de deuda, lo consultamos con el Abogado.

Nosotros postulamos cuando recién iniciamos esta administración a un proyecto a través del Consejo de Cultura de la Región por M\$11.500., que es un libro que se entregó con la Ruta de Coloane. No tiene que ver con ninguna productora, se hizo en ese minuto, se entregó todo. La rendición del proyecto no se ajustó en algunos parámetros que exigió el Gobierno Regional en su minuto.

Apelamos el año antepasado con respecto a esta versión, nos dieron una serie de puntos que había que saldar con la rendición, la que saldamos por no presentarlo y la volvieron a rechazar. Finalmente, nosotros pedimos una revisión completa del proyecto casi a un Tribunal Regional del Gobierno Regional con las platas, finalmente no fue aceptada la rendición y hay que devolver el dinero, que son M\$11.500.-

Lo que mejor logramos con el Gobierno Regional fue devolver de M\$2.900., mensual con cuatro cuotas porque hoy día, si no devolvemos esto, lo señalo así porque todos administramos, estamos fuera, no podemos postular a los llamados que se van a bajar ahora, esta el 2% de seguridad pública, el 2% de cultura y el 2% de deporte que es mucha plata.

En términos de seguridad pública queremos postular a Cámaras de televigilancia que tiene que ver con el Centro Cívico de Loncura, tenemos presupuestado un proyecto de algunos vehículos de seguridad pública.

En temas de cultura tenemos presentado un montón de proyectos.

Y en Deporte, ustedes saben que cuando hablamos del Polideportivo no es solamente la cancha que está financiando Copec, tiene que ver con todo lo que ocurre con los estadios que es empastar esta cancha, un nuevo gimnasio; piscina semi olímpica, cancha de patinaje porque hay muchas niñas que practican hoy día patinaje. En el polideportivo se va a poder practicar varios tipos de deporte que va a estar emplazado.

No podemos perder esta oportunidad de postular a este 2% de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana con este proyecto mal rendido, que no nos tiene nada contento, ya hicimos todos los esfuerzos para poder revertirlo, ya pasaron dos años y no pudimos.

Sr. Alarcón: ¿En qué aspecto se cayó esto?

Sr. Vergara: Esta mal rendido

Sr. Alcalde: No falta plata, M\$11.500., es el proyecto completo, como no quedo conforme, pidió la devolución del proyecto completo. Se rindió los M\$11.500. Es un tema de tiempos.

Sr. Vergara: Si el proyecto fue rechazado por el Gobierno Regional es porque está mal rendido por tal razón hay que saber quién llevo a cabo este proyecto y hacer una investigación, un detalle para saber por qué el Gobierno Regional lo Rechazo y saber de qué se trata.

No se trata de estar en contra de postular a otros proyectos, pero si nuestra labor como Concejales es la fiscalización, sobre todo estos temas que tienen que ver platas, por lo tanto, la idea es poder conversar con los que ejecutaron los proyectos y saber de qué se trata porque personalmente no lo sé.

Sr. Gatica: En el mismo tenor, gracias por entregarnos la información, creo que por transparencia y para que sigamos funcionando bien, ya que nos ha dado la oportunidad de participar en muchas decisiones, pero si se devuelven M\$11.500., de las platas que se nos entregó, las devolvemos, pero no es así, porque se gastaron esas platas. Ahí, considero que hay una situación que amerita primero un sumario.

Junto con eso, con toda la voluntad que nosotros tenemos, creo que este Concejo no va a dejar que nosotros no participemos ni en el 2%, el 6% en el fondo, ni en ningún proyecto, o sea, no creo que exista una actitud de los Concejales de paralizar el trabajo del Alcalde, pero cada cosa al ritmo que corresponde. Estimo que en este caso, saber quién es la persona responsable y saber si eso afecta al patrimonio municipal, o sea devolver M\$11.500., no es devolverlo, es pagar algo que se hizo mal.

Vería dos cosas: primero, seguir con los proyectos, o sea, si el municipio o la Corporación de Cultura este haciendo proyectos, se continua, no hay que paralizar. Segundo, la Municipalidad debe iniciar el proceso de sumario, que es lo que corresponde. Si a la persona o las personas involucradas, tienen que devolver esa plata, en definitiva lo tendrán que hacer porque son funcionarios públicos.

Jurídico: Si efectivamente se determina que hay una responsabilidad detrás, sí.

Sr. Gatica: Par eso, se tiene que iniciar el sumario.

Sr. Gatica: Me alegro que nos informe oficialmente de algo que es voz populis que se está arrastrando hace bastante tiempo, todos sabíamos de esta situación, pero estábamos esperando objetivamente que se nos informara formalmente para poder emitir alguna opinión o algún juicio frente a eso. En efecto recojo, las palabras del Concejal Sr. Gatica en el sentido que ninguno de nosotros va a querer entorpecer la posibilidad que el municipio siga postulando a financiamiento hasta un 6% porque hay proyectos tremendamente importantes. Si eso pasa, es porque efectivamente el municipio para poder postular tiene que devolver esa plata, a mí me parece que hay que hacerlo.

Sin embargo, me parece que hay una responsabilidad que se tiene que asumir. En ese contexto, plantear al margen que se inicie una investigación sumaria que es lo que corresponde en este caso, podamos citar a una Comisión de Régimen Interno para que alguien nos diga oficialmente en que consiste el proyecto, y que es lo que realmente paso.

Estimo que es necesario el poder tener todos los elementos de juicio, porque tal como lo señale al inicio, este es un tema que era voz populis hace varios meses y que por primera vez, el Alcalde lo está informando seriamente. Entonces, la primera semana, de vuelta de la Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, de Concepción, vamos a ver el tema en la Comisión de Régimen Interno, pero independientemente de eso, creo que corresponde desde ya comenzar la investigación sumaria.

Sra. Cartes; Respalda la posición que tienen mis colegas respecto de seguir apoyando todo lo que se está haciendo que es bastante importante, algunos se han manifestado, pero no dudo que siempre vamos a tener la mejor disposición para apoyar toda la gestión.

También efectivamente, si bien es cierto, esto lo veníamos sabiendo, pero en el aire, no deja de ser importante que es un proyecto que si lo vemos bien de fondo, no nos M\$11.000., es porque va a costar M\$22.000 porque ya se gastaron M\$11.000., y más encima hay que devolver M\$11.000. E un proyecto que en la práctica va a costar M\$22.000.- No deja de ser importante.

Hasta donde tengo conocimiento es un tema de plazos, que no se hicieron dentro de los plazos, no quiero pensar que ha habido una maldad de por medio, pero considero que más que nada ha habido inoperancia en no rendir en los plazos que corresponde, lo que debe ser sancionado.

Sr. Alcalde; También tiene su costo. Una de las cosas que a nosotros nos ha costado muchísimo tanto al Concejo Municipal en pleno y de este Alcalde ha sido recuperar la confianza de las empresas, la confianza del gobierno, de los vecinos de administrar transparentemente. Normalmente estos temas que no son gratos, los Alcaldes tratan de tocarlos fuera del Concejo, pero como a nosotros nos caracteriza de compartir con ustedes con la gente lo bueno y lo malo, decidí tomar la decisión de dar esta información de este proyecto mal rendido.

También entiendo que no hay malversación de platas sino que está mal rendido, hay funcionarios que están a cargo que se les paga para este trabajo. Hoy día, efectivamente, es un proyecto de M\$11.500., que estaban contemplados para ser gastados en otra cosa, que hoy día vamos a tener que devolver al Gobierno Regional por un Proyecto mal rendido. Entonces, con esa libertad que a uno le permite, cuando administra transparentemente de abordar los temas en el Concejo, lo cual he tomado la decisión de entregar ahora la información porque no la tenía en la mano, la que tuve la semana pasada, me reuní con el Gobierno Regional, ocasión en que dicen que no tengo nada más que hacer con la plata, por eso estoy informado hoy día al Concejo como corresponde con público, que aquí hubo un proyecto mal rendido y que la Municipalidad tiene que devolver M\$11.500, monto que no es menor.

Conociendo como actúa el Concejo Municipal con M\$11.500., no vamos a dejar de percibir otros financiamientos por otro lado. Va a quedar en Acta la solicitud del Concejo Municipal en pleno de la instrucción de esta investigación sumaria para determinar donde fallo el sistema, ue hoy día la Municipalidad de Quintero tiene que devolver M\$11.500.-, en cuatro cuotas.

Sr. Alarcón, ¿Hay algún plazo para devolver estas platas? ¿Desde cuándo se empieza a pagar?

Sr. Alcalde: Lo que quería el Consejo Regional que ingresara los M\$11.500., pero al final se aceptó estas cuatro cuotas.

Sr. Alarcón, Que bueno que hayan aceptado esto porque por ese monto no vamos a perder de percibir otros financiamientos por montos mayores.

Sr. Alarcón; De hecho el Convenio para que ustedes vean el respeto que tiene este Alcalde con el Concejo Municipal, no requiere de acuerdo de Concejo Municipal, sin embargo, ya fue aceptado por el Gobierno Regional, sin haber sido suscrito por mi parte. La firma va a depender del acuerdo que adoptemos ahora. Recién de este acuerdo, voy a firmar este convenio. Firmado este convenio, quedamos en cero porque ya no hay deuda. Todo esto, independiente del seguimiento de la investigación sumaria en la determinación de responsabilidades.

Sr. Gatica; Estoy de acuerdo con lo que está planteando, pero el Concejal Sr. Aguayo lo manifestó muy bien, todos tenemos esta información extraoficialmente, el oficio del Gobierno Regional, pero así, como usted dice que está actuando de muy buena fe con nosotros, jamás entiendo que ninguno de nosotros hizo mal uso de esta información, que podríamos haberlo hecho. Más allá, del impasse, que hay que devolver las platas para poder seguir concursando, el sumario se tiene que iniciar, no es porque nosotros queramos es porque la ley nos obliga, que el sumario se haga.

Hay muchas cosas que pasan en la Contraloría que nosotros nos enteramos, de procesos en que funcionarios que deben declarar en la Fiscalía, todo se sabe, entonces lamento, que esta información pequeñísima, a lo mejor se metió el dedo en la boca, cayeron en la trampita, hoy día, tenemos que lamentar eso, pero no puede ser que personas que tengan mayor responsabilidad, no se haga nada, la ley en un municipio no es dura cuando es pareja. No puede haber un sentimiento que con algunos son duros y con otros no.

Sr. Alcalde; La ley pareja es pareja por eso también estoy informando, tengo que ser súper responsable, recién la semana pasa en la entrevista que sostuve, no tiene vuelta, solo procede la devolución. Es lo que compartimos acá, aquí debiera haber uno o un par de responsables que estuvieran encargados de hacer este proyecto y que no se rindió de buena forma. Tal como dijo el abogado, si amerita devolver la plata después de esto, tendrán que devolverla porque es plata municipal de todos los Quinterano, en que la comunidad ha encomendado a resguardar.

Por tanto, solicito el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto al Convenio.

Todos los miembros del Concejo Municipal incluyendo el Alcalde votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo; El Concejo por unanimidad de sus miembros aprueban la devolución al Gobierno Regional de Valparaiso la suma de M\$11.464.- en cuatro cuotas iguales de M\$2.866., por haber objetado la rendición de cuentas del proyecto denominado Las Huellas de Francisco Coloane en Quintero.

Sr. Alcalde; Se pasaran los antecedentes al abogado para que se designe a un Fiscal para la investigación sumaria correspondiente porque no se rindió como debía haberse hecho.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- Comisión de Finanzas.

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca, como miembro de la Comisión de Finanzas, dado que el Concejal Sr. Silva, Presidente, se abstiene conforme al art. 89° de la Ley N° 18.695.

Sr. Aguayo: Que el día 15.07.2015 se llevó a cabo la Sesión de Comisión de Finanzas, la cual me correspondió presidir por inhabilitación del Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Silva, tratándose la Renovación de Patentes de Alcohol.

Sobre el particular señalar que de un total de 179 Patentes de Alcoholes, 35 de ellas son Patentes de Alcoholes Limitadas. Hay 167 cumplen con todo lo que la ley exige para su renovación como Certificado de Antecedentes; Declaración Jurada Art. 4° de la Ley N° 19.925 respecto a inhabilitaciones de ciertas autoridades; Certificado de la Junta de Vecinos entre otros, por tanto, hoy día 167 Patentes de Alcoholes, debieran someterse a probación, las que de acuerdo a la clasificación que les concede la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, son las que se indican:

- 12 Patentes Limitadas de Depósitos de Bebidas Alcohólicas.
- 12 Patentes de Hoteles, anexos de hoteles, casa de pensión o residenciales.
- 55 Patentes de Restaurantes Diurnos o Nocturnos.
- 05 Patentes de Cabarés o Peñas Folclóricas.
- 07 Patentes Limitadas de Cantinas, Bares. Pubs y Tabernas
- 01 Patente de Quinta de Recreo on Servicio al auto.
- 01 Patente Limitada de Minimercado.
- 15 Patentes Limitadas de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas
- 20 Patentes de Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo.
- 06 Patentes de Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas
- 01 Patente de Círculos o Clubes Sociales.
- 08 Patentes de Salones de Baile o Discotecas.
- 36 Patentes de Supermercados.

Quedando 12 de ellas, para el mes de julio, ocasión que quiero hace especial mención, que la Encargada de Patentes Comerciales ha hecho todos los esfuerzos para ubicar a estas personas. Quedan pendiente de esa probación siempre y cuando exista el interés personal por renovar estas patentes para el Segundo Semestre año 2015.

Sr. Gatica: ¿Cuál es la Patente de Bodega Elaboradora?

Patentes: Es distribuidora por Mayor porque la Categoría J de la Ley de Alcoholes es Bodegas Elaboradoras o Distribuidora de Alcoholes por Mayor.

Sr. Alcalde: Entregada la información del Concejal Sr. Aguayo que subrogo al Presidente de la Comisión de Finanzas, con la claridad y el hecho de haber trabajado en Comisión, la revisión de la información de cada uno de los contribuyentes, junto con Jurídico, acción necesaria para aprobar la renovación de las Patentes de Alcohol, para el Segundo Semestre del año en curso, sometemos a votación la renovación de las Patentes de Alcohol por el Concejo Municipal.

Quedando pendiente las 12 patentes de Alcohol para el mes de julio.

Producida la votación el Concejal Sr. Silva se inhabilita y los demás miembros del Concejo, además del Alcalde, votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adopta es el siguiente:

Acuerdo: Con la abstención del Concejal Sr. Silva de conformidad al artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Renovación de 167 Patentes de Alcoholes que se indican:

BAR - LIMITADAS

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400111	SUCESIÒN BERNAL RAMIREZ	ESTRELLA DE CHILE 522
400112	BERNARDINA LARENAS OJEDA	21 DE MAYO 1036, QUINTERO
400121	CLAUDIA RIQUELME DEVINCENSI	GRAL. BAQUEDANO N° 335
400137	GARAY GARFE JULIO	AV. NORMANDIE 1893, QUINTERO
400147	LOPEZ LOPEZ CARMEN	21 DE MAYO 1098, QUINTERO
400151	SILVA ALVAREZ FRANCISCO	21 DE MAYO 1580, QUINTERO
400185	VALENZUELA SARABIA CARLOS	21 DE MAYO 1625-B QUINTERO

CABARET

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400109	CAFENA GARFE RENE	ARTURO PRAT 1884, QUINTERO
400117	SANTIBAÑEZ LIMITADA	21 DE MAYO 1500, QUINTERO
400129	PONCE ARIAS GRACIELA	21 DE MAYO 1551, QUINTERO
400179	FRANCISCO GARAY Y OTROS	VICUÑA MACKENA 1506, QUINTERO

CERVEZAS Y SIDRAS - LIMITADAS

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400010	VARGAS FUENTES LORENA	VISTA HERMOSA 1791 LONCURA, QUINTERO
400034	CERPA POBLETE OLIVIA	ESTRELLA DE CHILE 69, QUINTERO
400045	CALQUIN VARAS MARIA	CAMINO ANTIGUO 2001, LONCURA
400047	ACUÑA FERREIRA ELIANA AMANDA	AV. NORMANDIE 1881, QUINTERO
400048	BERNAL DURAN MANUEL	LOS BERNALES 52, LONCURA, QUINTERO
400101	FUENTES VARGAS AMELIA	AV. NORMANDIE 1963, QUINTERO
400103	LEIVA ARANDA JUAN	PLAYA EL CALEUCHE
400116	DIAZ BERNAL CARMEN	CAMINO A RITOQUE SITIO 15
400127	VERA DIAZ JOSE DOMINGO	HERMANOS CARRERA 285 QUINTERO
400135	PIZARRO DUBO SANDRA ARACELLI	LORD. COCHRANE 187, QUINTERO
400139	WERNER NUÑEZ GUILLERMO	AV. NORMANDIE 2295, QUINTERO
400140	PARRA SAEZ RAQUEL	PILOTO ALCAYAGA 2065, QUINTERO
400142	INVERSIONES PRIETO Y CIA LTDA	BAQUEDANO 10 QUINTERO
400146	SUCESION HILDA JARUFE KATAN	21 DE MAYO 1506-C, QUINTERO
400149	RODRIGUEZ OLIETE LUIS	PASAJE VICTORIA 2316, QUINTERO

CLUBES SOCIALES

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400052	CIR.SOC.RET.Y MONT. FF.AA.	AV. NORMANDIE 1725, QUINTERO

DEPOSITO DE LICORES - LIMITADAS

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400001	VARGAS CISTERNAS SONIA	BRISAS MARINAS 2279 LONCURA, QTRO
400008	PRADENAS AMPUERO PATRICIA	VICUÑA 535, QUINTERO
400015	ABELLO IBACETA CARLOS MARIO	LUIS ORIONE 504, QUINTERO
400016	RUIZ VALDES PRISCILLA	ARTURO PRAT 1884-E, QUINTERO
400026	FUENTES VARGAS AMELIA	AV. NORMANDIE 1963, QUINTERO
400028	TORRES GOMEZ JULIO ENRIQUE	EL COBRE 2992, QUINTERO
400053	RODRIGUEZ OLIVETE LUIS	AV. FRANCIA 1570, QUINTERO
400065	BERNAL MENA MARIO	BRISAS DEL MAR 2397, LONCURA, QTRO
400091	ROJAS GUAJARDO MARIA	21 DE MAYO 1384, QUINTERO
400107	BERNAL DURAN MANUEL	LOS BERNALES 62, LONCURA
400125	FIGUEROA MATURANA CLAUDIO	ESTRELLA DE CHILE 356, QUINTERO
400162	SOCIEDAD TRIDE Y TRIDE LTDA	PILOTO ALCAYAGA 2007

DISTRIBUIDORA DE ALCOHOL AL POR MAYOR

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400079	FUENTES VARGAS AMELIA	AV. NORMANDIE 1963, QUINTERO
400212	FLORES OSORIO GUILLERMO	LUIS COUSIÑO 2890, QUINTERO
400231	IBACAHE PONCE HILDA MERCEDES	LOS LIRIOS SITIO 2
400235	CORTES CAMPUSANO PATRICIO	FUNDO SANTA ADELA S/N
400272	CHANDIA PEREZ JOSE MAXIMILIANO	POMABAMBA N° 8 LONCURA

HOTEL DE TURISMO

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400202	INV.INM.Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO	LORD COCHRANE 180 QUINTERO
400210	ADMINISTRADORA ALTO MANTAGUA	CAMINO CON CON QUINTERO 12010
400204	CLUB DE YATE DE QUINTERO	21 DE MAYO N° 1299
400252	SOCIEDAD TARAK LTDA	FELIX SANFUENTES N°1144
400263	HOTELES XIMENA ANDREA REYES GACITUA	AVDA NORMANDIE N° 1987

MOTEL

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400182	MOLINARI PESTAN JEANNETTE	AV. FRANCIA, LOS LIRIOS 170, QUINTERO

MOTEL- HOTEL

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400197	DELGADO CERPA ALEJANDRA DEL C	PARCELA 26 LOTE 5 SANTA ADELA

QUINTA DE RECREO

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400094	DELGADO OSSES UNDA	PJE SAN GUILLERMO N°20

RESIDENCIAL

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400017	SATT ZAMORANO ANA SANDRA	21 DE MAYO 1336 , QUINTERO
400018	LARENAS AGUILERA GEORGINA	GRAL. TOBARIAS 447, QUINTERO
400057	REYES GACITUA XIMENA	LUIS COUSIÑO 1781, QUINTERO
400060	CADI.S.A	LUIS ACEVEDO 1736, QUINTERO
400071	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	AV. FRANCIA 1130, QUINTERO
400080	RAMIREZ LEPIN PEDRO TEOFILO	AV. FRANCIA 922 QUINTERO
400100	SOC. TURISMO DUMUÑO LTDA SANTA ADELA	CAMINO CON CON QUINTERO 5
400195	MAUREIRA LAZO MARISOL	AV. FRANCIA 986 QUINTERO

RESTAURAN DE ALCOHOLES

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400003	BERNAL CISTERNAS LEONTINA	LUIS COUSIÑO 3002, QUINTERO
400004	UGALDE NUÑEZ JUAN JOSE	BARROS LUCO 1072 ,QUINTERO
400006	ORDENES CALDERON MARGARITA	PASAJE ESPERANZA 363 ,QUINTERO
400012	SEGOVIA PASTENES ERMINDA	PASAJE ARRIETA 4 , QUINTERO
400025	HOTELERIA TURISMO E INVERSIONES LTDA	CAMINO CON CON QUINTERO MANTAGUA
400046	PONCE ARIAS GRACIELA	21 DE MAYO 1551, QUINTERO
400049	CADI S.A.	LUIS ACEVEDO 1736, QUINTERO
400061	JAITT SERGIO ADOLFO	PARCELA 1, (CABAÑAS SUNSHINE), QTRO
400062	CERPA POBLETE OLIVIA	ESTRELLA DE CHILE 69, QUINTERO
400063	LARENAS OJEDA BERNARDINA	21 DE MAYO 1063, QUINTERO
400064	SUCESIÓN BERNAL RAMIREZ	ESTRELLA DE CHILE 522, QUINTERO
400068	BRAVO ORTIZ FLOR	PLAYA EL PAPAGAYO, CASINO
400070	VERA DIAZ JOSE DOMINGO	HERMANOS CARRERA 285, QUINTERO
400076	APABLAZA BERNAL JUAN BELARMINO	21 DE MAYO 1180, QUINTERO
400081	LOPEZ LOPEZ CARMEN	21 DE MAYO 1098, QUINTERO
400083	PIZARRO CORTES EUGENIO	PARCELA 12 MANTAGUA
400084	SOC. TURISMO DUMUÑO LTDA SANTA ADELA	CSMINO CON CON QUINTERO, KM 5
400093	ACUÑA FERREIRA ELIANA AMANDA	AV. NORMANDIE 1881, QUINTERO
400098	GOMEZ ESCOBAR MANUEL	CAMINO COSTERO 2531, LONCURA, QTERO
400108	CATALAN FIGUEROA ROXANA	21 DE MAYO 1464, QUINTERO
400118	SILVA ALVAREZ FRANCISCO	21 DE MAYO 1580, QUINTERO
400124	BERNAL CARRASCO MARIA	LOS CISTERNAS 62,LONCURA, QUINTERO
400132	OLIVERO SOTO MARIA ALICIA	21 DE MAYO 1190, QUINTERO
400138	PIZARRO CORTES EUGENIO	AV . NORMANDIE 1799, QUINTERO
400141	DIAZ AVILAN OSCAR	21 DE MAYO 1370 QUINTERO
400148	DE LUCA CASTILLO ANA MARIA	21 DE MAYO 1098, QUINTERO
400153	COX MENDEZ JORGE HILL	FUNDO MANTAGUA PARC N° 11 QUINTERO
400154	HERRARA VILLALONCO ANGELO	AV. FRANCIA 1179, QUINTERO

400155	QUINTANILLA ABARCA ROSA	YUNGAY 1610, QUINTERO
400160	BERNAL SANDOVAL GLADYS DEL C	GREGORIO ARRIETA S/N
400165	GARFE DAHAL SAID	VICUÑA MACKENA 190, QUINTERO
400184	FRANCISCO J. GARAY G. Y OTRO	CABO ORTIZ 170 QUINTERO
400186	JARA BASTIAS TERESA DE JESUS	LUIS COUSIÑO 110 QUINTERO
400187	VALENZUELA SARABIA CARLOS	21 DE MAYO 1625-B, QUINTERO
400190	ARAYA SOTO SONIA DEL CARMEN	CAMINO COSTERO 1991, QUINTERO
400191	FIGUEROA GAETE ANA LUISA	21 DE MAYO 1506 LOCAL A/B
400213	FLORES FUENTES ALEJANDRO	ESTRELLA DE CHILE 95 QUINTERO
400225	VARGAS CISTERNAS SONIA	BRISAS MARINAS 2279 QUINTERO
400228	SANTIBAÑEZ LIMITADA	BALNEARIO EL DURAZNO S/N
400237	HERRERA GAMBOA JUAN FRANCISCO	ASENT MANTAGUA SITIO 8
400244	CARVAJAL FERNANDEZ CLAUDIO	LA PALMA 3088 QUINTERO
400245	IBACECHE BELGAR ISABEL	21 DE MAYO 1606 C QUINTERO
400248	GASTO LOYOLA DAMIAN MATIAS	PUNTA DE PIEDRA
400254	SIND. PESC.ART. IND. "CALETA EL EMBARCADERO"	AV. 21 DE MAYO 1187
400255	SIND. TRAB. IND. PESC. ART. "CALETA EL MANZANO"	GREGORIO ARRIETA N° 110
400256	SIND. TRAB. IND. PESC. ART. "CALETA LONCURA"	CAMINO COSTERO N° 2390
400257	COFRE ARMIJO RODRIGO ALEXIS	GARRETON ARCE 1698 LOCAL 2 Y 4
400258	JOCHAVA GALAZ GALIA DEL CARMEN	ESTRELLA DE CHILE 581
400264	CISTERNAS MARTINEZ ANDRES	VICUÑA MACKENA 1460
400265	STEPHANIA ABALLAY DARRICARRERE	PILOTO ALCAYAGA N°2033-A
400267	KAREN MAC-KAY TELLO	PILOTO ALCAYAGA N° 2026

RESTAURAN DE TURISMO

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400095	SUCESION HERNAN MUÑOZ CASTAÑEDA	PLAYA LOS RIELES
400203	INV. INM. Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO	LORD COCHRANE 180 QUINTERO
400211	ADMINISTRADORA ALTO MANTAGUA	CAMINO CON CON QUINTERO 12010
400215	PIZARRO DUBO SANDRA ARACELLI	LORD COCHRANE 187, QUINTERO
400218	POBLETE BERNAL MYRNA	AV. NORMANDIE 1749, QUINTERO
400219	TELLO GALLO DANIEL	PLAYA RITOQUE S/N QUINTERO
400221	SOC. TURISTICA E INM. NAUTIKA LT	PLAYA RITOQUE SECTOR 1 QUINTERO
400227	DIAZ AVILAN OSCAR	ARTURO PRAT 2984 QUINTERO
400234	OSSANDON SILVA JOSE RAUL	MARCHANT PEREIRA 463
400251	SILVA IPINZA MARIA	CAMPOS DEL MAR S/N QUINTERO
400205	CLUB DE YATES DE QUINTERO	21 DE MAYO N° 1299
400260	RIQUELME DEVINCENSI CLAUDIA	GRAL. BAQUEDANO N° 355
400262	ALVARADO OJEDA MABELEY	PILOTO ALCAYAGA N°1860

SALON DE BAILE

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400206	CATALAN FIGUEROA ROXANA	21 DE MAYO 1464 QUINTERO
400239	SANTIBAÑEZ LIMITADA	21 DE MAYO 1500, QUINTERO
400240	POBLETE BERNAL MYRNA	AV. NORMANDIE 1749-C QUINTERO
400241	VIDAL CIFUENTES JUDTH	21 DE MAYO 1551, QUINTERO

400242	DIAZ AVILAN OSCAR	ARTURO PRAT 2984 QUINTERO
400246	MARIA SILVA IPINZA	CAMPOS DEL MAR S/N QUINTERO
400261	RIQUELME DEVINCENSI CLAUDIA	BAQUEDANO N° 355

SUPERMERCADO

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400007	FERNANDEZ JORQUERA JUAN JOSE	LUIS COUSIÑO 2944 QUINTERO
400014	FUENTES VARGAS AMELIA	LUIS COUSIÑO 2402, QUINTERO
400019	ARAVENA LANDERO ANGELICA	EL EDEN STA CAROLINA 2276, LONCURA
400024	DIAZ MUÑOZ ISABEL	DOCTOR BOROCUA 2481 QUINTERO
400035	HERRERA FERRADA ROSALBA	LOS ALAMOS 2480, LONCURA, QUINTERO
400037	MEZA MONDACA JULIO RUFINO	PASAJE VICTORIA 2295, QUINTERO
400038	OLIVARES LOPEZ MANUEL	I. CARRERA PINTO 942, QUINTERO
400040	GARFE JARUFE EDUARDO ATALA	NORMANDIE 1899, QUINTERO
400051	PEÑAILILLO SILVA CLAUDIO	AV. ARGENTINA 440, QUINTERO
400066	FERNANDEZ CISTERNAS MATILDE	UNDURRAGA 702, QUINTERO
400067	COLLAO QUINTANA RIGOBERTO	BAQUEDANO 840, QUINTERO
400069	OYARZUN MARTINEZ MARIO	21 DE MAYO 1665, QUINTERO
400086	DURAN VILLARROEL JOSE	I. CARRERA PINTO 501, QUINTERO
400097	PARDO BERNAL JOSEFINA	AV. NORMANDIE 2702, QUINTERO
400114	RUIZ PISON MARIA SOLEDAD	LUIS ACEVEDO 2333, QUINTERO
400120	PEREZ MORAGA MARIANA	CHIMBOTE 2040, LONCURA
400130	VEAS DIAZ DANILO	LUIS COUSIÑO 2892
400150	BERNAL TORRES RICARDO GASTON	COSTANERA 38, QUINTERO
400156	DIAZ DIAZ DORA ADELA	CAMINO A RITOQUE S/N
400163	POBLETE NUÑEZ EDUARDO DAVID	HERMANOS CARRERA 170 QUINTERO
400168	DURAN MEJIAS JORGE	POMABAMBA 1440, QUINTERO
400169	MONTERO BRAVO ROBERTO	CHIMBOTE 1711, QUINTERO
400174	GARFE DAHAL SAID	AV. NORMANDIE 1857, QUINTERO
400175	PEREZ CORDOVA SUSANA	AV. EL BOSQUE 2301 LONCURA, QUINTERO
400180	SUAZO BERNAL JEANETTE	LUIS COUSIÑO 477
400192	RENDIC HERMANOS S.A.	ESTRELLA DE CHILE 169 QUINTERO
400199	CHAVEZ UMAÑA JOSE	CAMINO COSTERO 1991 QUINTERO
400214	DE LA HORRA CASTILLO FRESIA	AV. ARGENTINA 1079, QUINTERO
400216	RENDIC HERMANOS S.A.	AV. NORMANDIE 2680, QUINTERO
400226	SAAVEDRA HIDALGO ROSA DEL CARMEN	VALLE ALEGRE S/N
400229	VERDEJO ARENAS JUAN	AV. EL BOSQUE 2755 LONCURA, QUINTERO
400238	OLIVARES HIDALGO HUGO	LASO 590
400253	VARGAS FUENTES LORENA	VISTA HERMOSA 1791, QUINTERO
400250	SOC COMERCIAL STA ROSA DE COLMO LTDA	STA ROSA DE COLMO PARCELA 15

MINIMERCADO DE ALCOHOLES

ROL	NOMBRE	DIRECCION
400050	ARMILLO GOMEZ CECILIA	VIÑA DEL MAR 2738, QUINTERO

3.2.- Comisión de Educación y Cultura

Tiene la palabra la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

Sra. Cartes: En el día de ayer se celebró Sesión de Comisión N° 12, en la cual recibimos al equipo directivo del Liceo Politécnico, encabezado por su Director don Cristian Vergara; Inspectora Marisol Ramos, Coordinadora Académica, Srta. Venegas y Orientadora Elizabeth Callantes.

Nos dejaron bastantes contentos de cómo se está desarrollando actualmente el equipo directivo, donde nos manifestaron que un 80% de los profesores están bastante contentos y participando en todo lo que es el desarrollo académico de los jóvenes. Se ha producido un ordenamiento, están bastante contentos porque de un total aproximado de 60 niños que venían por concepto de atrasos en la puntualidad, llámese a las 10,00 hrs, 9,30 hrs, siendo que el horario de entrada es a las 8,00, llevan un rango de cinco a seis alumnos, que son los que están llegando atrasados.

No se están despachando cuando no hay profesor, hay una coordinación. Se reemplaza el profesor porque el que pide permiso por ejemplo, deja el material de trabajo por lo que la clase se lleva a cabo igual. Asumieron que la responsabilidad de los alumnos en horarios de clases es del Liceo por tanto no pueden andar en la calle.

Nos dieron a conocer todo su proyecto educativo que es bastante importante, están haciendo participar muchos a los alumnos y alumnas. Se desarrolló un Día del Alumno, lo que bastante motivador, se consiguieron con el Sindicato de Codelco las instalaciones, las que están disponibles para cualquier otro evento que puedan realizar.

Tienen bastantes proyectos motivadores como por ejemplo, solventar los paseos de curso, si es que tienen una asistencia a clases en unos rangos bastante aceptables, si no llegan a eso, pueden conseguir las instalaciones. Todo lo que se está desarrollando es para motivar la asistencia de los niños y de los apoderados que se ha mejorado bastante.

Lo más importante, que manifiestan son dos aspectos: 1) Es la viabilidad de enfocarse en un Liceo Técnico que imparta Carreras con profesores de la comuna, dejar de lado lo que es la Acuicultura actividad que realmente no se está desarrollando en la comuna, en que los alumnos quedan a la deriva. Tomando en cuenta también que viene a pasos agigantados que la Escuela Republica de Francia en obtener su enseñanza media, se va a tener que buscar un buen plus, lo que se busca es que se impartan carreras técnicas.

Quizás la noticia más importante que nos dieron es de un Programa Pase con un acompañamiento de la Universidad de Playa Ancha, es un programa en el cual el 15% de los mejores rendimientos ingresan directamente a cualquiera de las Universidades estatales, en las diversas carreras, sin costo. Programa que se empieza a trabar en el Tercer Año Medio. Con este programa se ha incentivo a los chicos, los que se están peleando las décimas, en las pruebas, revisando sus resultados para acceder a una décima más, si así lo amerita.

Es la noticia más importante que recibimos, el tema es de enfocar que sea un colegio que vaya con miras a la proyección de los niños como estudiantes que puedan aspirar a mucho más que egresar de la enseñanza media.

Sr. Alcalde: Agradezco la información proporcionada por la Concejal, el interés que ha mostrado el Concejo Municipal de poder abrir el espacio, decir que es tan caro la educación superior que los jóvenes estudian en Quintero, considerado además la locomoción, si pueden tener un acceso, bien me parece. Creo que la educación finalmente en este país, va a ser gratuita, pero que no va a ser tan rápido, por el año 2024.

Con respecto al poder ampliar la Escuela Republica Francia. ¿Se tiene la información del terreno?

Administrador: Hoy día se partió con el cierre del terreno y la limpieza. Se va a errar con panderetas con una estructura metálica. La Municipalidad va a empezar el próximo jueves la regularización, Hay una reunión con Jurídico, Dirección de Obras y la Encargada de Bienes Nacionales.

Sr. Alcalde: Es espectacular porque vamos a resolver un problema con los vecinos que se encuentran colindantes a este terreno que lleva por más de 20 años abandonado, tiene una superficie de 7.000 metros cuadrados. Pensando en la implementación de la enseñanza media se va a emplazar el Colegio Francia, va a ingresar un tremendo patrimonio al municipio.

Administrador, Es lo mismo que se hizo con el terreno de Francia con Bulnes.

Sr. Alcalde, Cualquier persona se lo estaba tomando, hay varias Juntas de Vecinos denunciando el tema del abandono, se tendrá pronto la inscripción una vez que se regularice, se puede instalar una sede social, se puede dar un uso comunal importante.

Sr. Aguayo, Además, tiene que ver con que lo que el Concejo Municipal ha expresado en materia educacional, en la posibilidad que la Escuela Francia pueda convertir en un Liceo Científico Humanista de excelencia. Es una muy buena decisión. Felicito al Alcalde.

Sr. Alcalde; De ustedes porque la Concejal Sra. Cartes también está preocupada, de hecho recibió al equipo Directivo del Liceo, cuyo objetivo es la educación en la comuna.

3.3.- Comisión de Régimen Interno

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo en su calidad de Presidente.

Sr. Aguayo; En el día de ayer se realizó la última reunión de la Comisión de Régimen Interno, donde después de varias reuniones en que se ha analizado lo relacionado con las Metas Institucionales año 2015, donde los Objetivos de Gestión por Unidad Municipal, nos parece objetivo, tremendamente relevante.

Manifiestar que hay un pre acuerdo por parte de la Comisión para votar favorablemente las Metas Institucionales 2015, cuyo incentivo económico se cancela en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre del año 2016.-

Sr. Alcalde; Reconociendo el trabajo de los Concejales han estado siempre, lo voy a decir respetuosamente y responsablemente porque también fui orgullosamente parte del Concejo Municipal, lo que se ha cambiado notablemente desde hace un par de años atrás, con lo que hoy día,

lo que el Concejo está aprobando, es que las metas institucionales muchas de ellas, estaban ajustadas a funciones normales del funcionamiento municipal. Por ejemplo, recuerdo que había una meta que decía, la Encargada de Caja tiene que dar bien el vuelto. Eso es parte de la pega. Otro, el Encargado de Permisos de Circulación para otorgar los permisos tiene que hacer bien la pega. O que el Alcalde, no sé, reciba en audiencia a alguien, sé que tengo que hacerlo. En la actualidad el Concejo Municipal se ha enfocado es que las Metas Institucionales vayan en un mejoramiento continuo, no en algo que tenga que ver con las funciones de carácter obligatoria. Lo que hace, es que va mejorando año a año, la calidad de atención en la Municipalidad.

Habiendo revisado las Metas Institucionales y por Unidad Municipal sometemos a votación la propuesta para el año 2015 con sus respectivos Objetivos, cuyo incentivo económico se paga anualmente por porcentaje de cumplimientos en el año 2016, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre.

Todos los Concejales además del Alcalde manifiestan con aprobar la Propuesta de Mejoramiento de Gestión año 2015, que incluye las Metas Institucionales y por Unidad Municipal, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión año 2015, que incluye las Metas Institucionales y por Unidad Municipal, que se indican a continuación:

I. METAS INSTITUCIONALES

METAS	Prioridad	Ponderación
<p>Adscribir Transparencia Activa al Portal de Transparencia del Estado: Objetivo: Durante el año 2014 la Municipalidad de Quintero se adscribió al Portal de Transparencia del Estado, en la vertiente del derecho de acceso a la información pública, conocido popularmente como transparencia pasiva. Para este 2015 la intención de la Administración Municipal es completar el círculo de la Ley 20.285, poniendo en línea nuestras publicaciones de transparencia activa en dicho sistema, tratándose este de un proceso complejo pero abordable por nuestro personal municipal y que debiésemos cumplir antes de fin año.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida La Municipalidad de Quintero en línea en el portal de Transparencia del Estado en la publicación mensualizada de transparencia activa.</p>
<p>Charla “Convivencia y buen clima laboral” dirigida a todos los funcionarios y jefaturas Municipales Objetivo: Contar con ambientes agradables para el desarrollo eficiente de nuestras actividades, evitando los climas laborales hostiles y conflictivos.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Listado de asistentes y fotografías</p>
<p>Charla: “ Si atiende Bien.... El Municipio va bien” Objetivo : Lograr una mayor empatía y cordialidad en la atención de público, por parte de los funcionarios administrativos ubicados en la primera línea de atención de usuarios, (Secretarías)</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Listado de asistentes y fotografías</p>

II. METAS POR ÁREAS DE TRABAJO

ALCALDÍA - SECRETARÍA MUNICIPAL	Prioridad	Ponderación
<p>Planificar, Organizar y Estructurar Proceso Constitución COSOC Período 11.2015 – 11.2019</p> <p>Objetivo: Dar cumplimiento de manera eficiente y eficaz con lo establecido en el Art. 94º de la Ley N° 18.695, dado que al 29.11.2015, vence período de funcionamiento el actual COSOC.</p> <p>Revisión del reglamento de Constitución de COSOC. Preparación de las Organizaciones de la Comuna para que estén habilitadas a fin de permitir su participación en la composición respectiva. Determinar por el Concejo Municipal las instituciones y/u organizaciones consideradas como relevantes para la Comuna.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% de la meta cumplida (Modificación debe ser aprobado por el Concejo Municipal) Confección de Tabla Gantt para el Proceso de Constitución del COSOC.</p>
<p>REVISAR Y ACTUALIZAR ESTATUTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MANERA PARTICIPATIVA, DE CONFORMIDAD A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA LEY N°19.418.</p> <p>Objetivo: Optimizar los procesos de elecciones de Directorios por parte de las Organizaciones Comunitarias, que es materia de calificación por el tribunal electoral.</p>	Media	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida Hacer un catastro de organizaciones comunitarias cuyos directorios se encuentran vencidos y por vencer durante el año 2015 Asesorar a las organizaciones comunitarias las ventajas de modificar y actualizar sus Estatutos Crear formatos tipos relacionados con el proceso de elección de Directorio de las Organizaciones comunitarias, de conformidad al expediente que deben presentar en el tribunal Electoral, Organismo que califica las Elecciones de estas. Plazo: 31.12.2015.</p>
<p>CREAR ARCHIVO DIGITAL – ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 1996 – 2000</p> <p>Objetivo: Dado que forma parte de la documentación histórica permanente, además que contiene un valor cultural es necesario contar además, del material físico de manera digital para su consulta de parte de los usuarios tanto internos como externos</p>	Baja	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida Presentación del archivo digital Plazos: 30.12.2015.</p>
<p>Administración Municipal, Relaciones Públicas, Servicios Generales, Prevención de Riesgo, Transparencia, Medio Ambiente</p>	Prioridad	Ponderación
<p>FIESTA DE SAN PEDRO Y SUS CANTORES La Materialización de esta meta contempla la grabación, producción y difusión de un documental o película realizado</p>	Alta	<p>Indicadores: Producción: 50% Meta cumplida (comprende el hecho de que el</p>

<p>íntegramente por personal municipal y con nuestro equipamiento propio;</p> <p>Objetivo: El objeto de esta obra artística es realizar la fiesta popular religiosa de San Pedro en la Caleta de Loncura, como icono de nuestro patrimonio cultural intangible. El cual debe ser preservado, protegido y difundido para efecto de permanecer en la memoria colectiva de una comunidad.</p>		<p>documental este completamente terminado) Difusión 50% Meta cumplida. Comprende una Avant premier y la difusión en cable local y circuito interno de la Municipalidad</p>
<p>RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLE QUE EN LA ACTUALIDAD SE UTILIZA COMO TALLER MUNICIPAL. Taller de Herramientas forma parte de los edificios originales de la Sociedad ferrocarril, Puerto y Bañero de Quintero, el cual perteneció a la familia Cousiño; tiene una antigüedad de más de 90 años y merece pasar por un proceso de restauración y recuperación tanto para las funciones mismas del taller como para la salvaguarda de nuestra memoria histórica. Objetivo: Rescatar inmueble, cuya antigüedad data del año 1923, para ser utilizado correctamente como pañol municipal de herramientas, sin perder su estructura original.</p>	Media	<p>Indicadores de cumplimiento: Restauración de fachada:50% meta cumplida Restauración de Interior: 50% Meta cumplida</p>
<p>CAPACITACIÓN LEY 20.285. La Municipalidad de Quintero, está adscrita al Portal de transparencia del Estado: en este contexto el personal de la Oficina de Transparencia Municipal dictará dos capacitaciones en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para enlaces de unidades municipales. Se refiere a la generación de conocimientos y habilidades de cada uno de los enlaces de las distintas unidades municipales que participan en el ejercicio de los derechos del acceso a la información pública. • Capacitación para ciudadanos. Se refiere a la difusión del derecho a acceso a la información pública, para el empoderamiento y el poder de fiscalización de los ciudadanos <p>-</p>	Baja	<p>Indicadores: Capacitaciones de enlaces municipales 50% meta cumplida (incluye fotografía, lista de participación y materiales de capacitación) Capacitación para ciudadanos 50% meta cumplida (Al menos 20 dirigentes sociales, incluye fotografías, lista de participación y materiales de capacitación.</p>
<p>Dirección de Tránsito, Taller de Tránsito, Terminal de Buses, Movilización</p>	Prioridad	Ponderación
<p>CREACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE USO DE VEHICULOS, DIRIGIDO A CONDUCTORES Y JEFES DE SERVICIO Objetivo: Optimizar y regularizar de manera eficiente el uso de los vehículos municipales, aplicando un reglamento de uso y mantención.</p>	Alta	<p>Indicadores 100% meta cumplida Presentación del reglamento al Sr. Alcalde para su posterior aprobación</p>
<p>EXPOSICIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL Y LOS PELIGROS QUE CONLLEVA EL NO RESPETO A LAS SEÑALETICAS. DIRIGIDO A ALUMNOS DEL LICEO POLITÉCNICO Y ALUMNOS DE 7° Y 8° BÁSICO DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES. Objetivo: Crear conciencia en los alumnos, de los peligros que conlleva el robo de señaléticas entre otras materias, para la seguridad vial y la de peatones.</p>	Media	<p>Indicadores: 60 Alumnos 100% meta cumplida 40 Alumnos 80% meta cumplida 30 Alumnos 50% meta cumplida</p>

<p>INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y CHARLAS A DIRECTIVAS DE JJVV, SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PASAJEROS DEL TERMINAL DE BUSES.</p> <p>Objetivo: Empoderar a los usuarios del transporte de pasajeros, de sus derechos a fin de que las líneas de buses cumplan con las obligaciones del ministerio de transportes y ley de tránsito, así también sobre sus deberes.</p>	Baja	<p>Indicadores: Instalación de señalética informativa en terminal de buses, más charla a 5 JJVV 100% meta cumplida Instalación de señalética informativa en terminal de buses, más charla a 4 JJVV 80% meta cumplida Instalación de señalética informativa en terminal de buses, más charla a 3 JJVV 50% meta cumplida</p>
<p>Departamento de Aseo</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>MANTENCIÓN DE SEIS CAMIONES, CONSISTENTE EN TRABAJOS DE PINTURA, RESALTANDO COLORES Y LOGO INSTITUCIONAL.</p> <p>Objetivo: Uniformar la flota de camiones recolectores de Aseo domiciliario, además de facilitar el reconocimiento visual de estos, ante los contribuyentes, mejorando la imagen corporativa.</p>	Alta	<p>Indicadores: 4 camiones pintados: 100% de la meta cumplida 3 camiones pintados: 80% de la Meta cumplida 2 camiones pintados: 50% de la meta cumplida</p>
<p>II ETAPA DE: CHARLA MOTIVACIONAL UNIDAD VECINAL N°2 RITIQUE Y CONJUNTO HABITACIONAL ALBERTO BACHELETT, REFERENTE AL ART. N° 7 DE LA ORDENANZA DE ASEO Y ORNATO.</p> <p>Objetivo: Realizar una charla motivacional dirigida a los vecinos de dicha Unidad Vecinal y Conjunto habitacional Alberto Bachelet, relativa al cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato, sobre mantener la limpieza en el frontis de sus viviendas. Se coordinará con la directiva y se convocará a los vecinos a reunirse en sus respectivas sedes vecinales</p>	Media	<p>Indicadores: Asistencia de 25 personas: 100% de la meta cumplida Asistencia de 20 personas: 80% de la Meta Cumplida Asistencia de 15 personas: 50% de la meta cumplida</p>
<p>INSTALACIÓN DE TACHOS EN EL COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA Y COSTA MAUCO, PARA RECICLAJE DE DESCECHOS, TALES COMO VIDRIOS, CARTÓN, LATAS, PLÁSTICOS Y ORGÁNICOS.</p> <p>Objetivo: Incentivar a los alumnos respecto a la importancia de mantener un ambiente limpio y sano, no obstante no exista en Quintero una planta de tratamiento de basuras, es importante desde ya ir creando conciencia al respecto.</p>	Baja	<p>Indicadores: Fotografías de la Instalación de los tachos respectivos debidamente identificados.</p>
<p>Dirección de Desarrollo Comunitario – Social</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>ORGANIZAR Y REALIZAR UNA ESCUELA PARA DIRIGENTES ORIENTADA A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Convocatoria, Decretos, Oficios, Memorándums, fotografías y</p>

<p>Objetivo: capacitar a los dirigentes, acerca de los procedimientos legales establecidos, tanto para nuevas conformaciones, como también en el desarrollo de sus actividades, a fin puedan enfrentar el desafío de ser dirigentes integrales. Para ello la Escuela se desarrollará en 8 sesiones que se llevarán a cabo en el salón Coloane y Auditorium del departamento de Educación, entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2015. Los módulos a desarrollar son los siguientes: 1. Liderazgo efectivo, 2. Resolución de Conflictos, 3. Habilidades Blandas, 4. La Ley 19.418 y modificaciones posteriores de las leyes 20.500 y 20.718, 5. Calificación de elecciones, 6. Comunicación Efectiva, 7. Fondos Concursables y 8. Formulación de Proyectos Sociales.</p>		planillas de asistencia a cursos.
<p>INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE.</p> <p>Objetivo: Sistema Computacional que permita digitalizar las atenciones de casos sociales con el fin de sistematizar y regular con eficacia y eficiencia las acciones que se emprendan, en respuesta a distintas problemáticas atendidas de los programas de discapacidad, vivienda, Ingreso Ético, Programa Chile Crece Contigo y Subsidios. Este instrumento considerará las siguientes variables de información de personas y/o familias: nombre completo, Rut, Dirección, Teléfono, Puntaje ficha de protección social, miembros grupo familiar, si pertenece a algún Programa de la Red Social, Atenciones realizadas desde el 2013 a la fecha, prestaciones monetarias realizadas a la fecha, profesional a cargo y seguimiento de casos. Este Software será instalado y operado en la Dirección de Desarrollo Comunitario Área Social, con cargo al Ítem 29.07.001, Programas Computacionales del Presupuesto Municipal Vigente.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Solicitudes de Compra, Informe diagnóstico estadístico presentado al Honorable Concejo Municipal, actualizado al mes de agosto de 2015 e informe de seguimiento de casos y fotografías de la implementación.</p>
<p>ORGANIZAR Y REALIZAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CUYA MODALIDAD DE CONTRATO SEA A HONORARIOS.</p> <p>Objetivo: Orientar sobre las cotizaciones previsionales obligatorias, para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, salud, beneficios y derechos. Esta jornada está orientada a alrededor de 90 funcionarios y se realizará en el auditorium del Departamento de Educación en el mes de mayo de 2015. Los temas a tratar son: Seguridad en el Trabajo, Pensiones de Vejes e Invalidez Pago de la cuota mortuoria y de pensiones de sobrevivencia para sus beneficiarios Subsidio de Incapacidad Laboral y Atención Médica.</p> <p>Los gastos serán imputados a Programa Fortalecimiento OMIL y los medios serán Decretos, memorándum, invitación, orden de compra y fotografía de la capacitación.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Convocatoria, listado de asistentes y fotografías</p>
<p>Asesor Jurídico</p>	Prioridad	Ponderación
<p>Elaborar una base de datos digitalizada de los distintos</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p>

<p>convenios que celebre la Municipalidad con distintas entidades ya sea públicas o privadas (deberán generarse coordinaciones con Secretaria Municipal) Objetivo: El tener un catastro digital facilita la búsqueda de información</p>		Presentación del archivo digital correspondiente
<p>Realización de al menos tres charlas informativas dirigidas a los funcionarios municipales y prestadores de servicios, cualquiera sea su calidad de contratación, relativas a derechos laborales, condiciones de retiro y cualquier otra circunstancia relevante en el desempeño de sus funciones</p> <p>Objetivo: Mantener funcionarios informados de sus deberes y derechos en las materias indicadas.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación de Nóminas de participantes y fotografías</p>
<p>Coordinación de una visita cada 15 días a las localidades de Loncura y rurales, para efectos de entregar asesoría jurídica a las distintas organizaciones funcionales y territoriales del sector, junto a los vecinos en general.</p> <p>Objetivo: Mantener funcionarios informados de sus deberes y derechos en las materias indicadas.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación de Nóminas de participantes y fotografías</p>
<p>Administración y Finanzas, Adquisiciones, Patentes Comerciales Personal</p>	Prioridad	Ponderación
<p>REALIZAR EL PROCESO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL MUNICIPIO.</p> <p>Objetivo: Dar a conocer la misión y visión, objetivos, valores institucionales y el marco normativo que nos rige</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Registro con firma de cada funcionario que se le realice la inducción.</p>
<p>CHARLA A LOS CONTRIBUYENTES QUE MANTENGAN PATENTES DE ALCOHOL Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA COMUNA.</p> <p>Objetivo: Dar a conocer a los propietarios de patentes de alcohol y servicios turísticos tales como de alojamientos, restaurant y similares del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de serna tur. Lo que trae consigo, la posibilidad de ordenar y formalizar la prestación de sus servicios, junto a la promoción y difusión de su actividad a nivel nacional a través de los medios informativos del sernartur.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Registro con firma de cada uno de los contribuyentes asistentes a las charlas</p>
<p>COORDINAR CON EL BANCO ESTADO PARA REALIZAR UNA CHARLA QUE ORIENTE A LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERAN CREDITOS.</p> <p>Objetivo: Prever endeudamientos, información necesaria para el ordenamiento de sus ingresos y gastos mensuales, además se les entregara un archivador con información referente a su calidad de contrato, principal destinado para resguardar sus liquidaciones de sueldo y toda documentación relacionada con sus labores en el municipio.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Registro con firma de cada funcionario asistente a la charla</p>
<p>Dirección de Control</p>	Prioridad	Ponderación
<p>REALIZAR CHARLA A LOS DEPARTAMENTOS DE LA</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p>

MUNICIPALIDAD, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Objetivo: Obtener una amplia colaboración hacia los propósitos de mejoramiento continuo de la gestión municipal.		lograr la asistencia del 70% de las diferentes unidades de la Organización con la presencia de al menos un representante por departamento.
DESARROLLAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS FUNCIONES EN EL CARGO DE LOS ITO (INSPECTORES DE OBRAS), SEGÚN INSTRUCTIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Objetivo: Unificar criterios y establecer estándares de evaluación de las inspecciones de Obras, de acuerdo a las normativas vigentes.	Media	Indicadores: 100% meta cumplida Manual Confeccionado
REALIZAR ASESORIA AL DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES PARA DETERMINAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EXISTE UNA BAJA RECAUDACIÓN AL FINAL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015, POR EL PAGO DE PATENTES. Objetivo: Desarrollar una estrategia para mejorar los ingresos propios del municipio	Baja	Indicadores: 100% meta cumplida Asesoría realizada se evalúa en un 70% y desarrollo de la estrategia 30%
Dirección de Obras	Prioridad	Ponderación
Catastrar Expedientes de Solicitud de Permiso de Edificación que se encuentran con revisión favorable y cálculo de derechos año 2014 y notificar contribuyentes el pago de derechos municipales correspondientes. Objetivo: Se ha constatado un número importante de contribuyentes que han ingresado solicitudes de Permiso de Edificación que se encuentran visados y listos para cancelar, pero que sin embargo, el contribuyente no ha realizado el pago correspondiente. Se pretende mediante notificación instarlo a realizar el pago, que por una u otra razón no realice oportunamente (entendiendo que esto corresponde a ejercicio de su voluntad) para este modo culminar con su correspondiente tramite iniciado ante esta DOM y conseguir incrementar Arcas Municipales por concepto de permiso de edificación	Alta	Indicadores: 100 % meta cumplida Expedientes Catastrados y notificaciones.
Proyecto de Construcción de 6 Paraderos en la Localidad de Loncura, en tres puntos distintos de esta localidad, los cuales se dispondrán en ambos sentidos en Av. El Bosque con Av. Brisas Marinas; calle Chimbote sector CESCOSF Loncura; Sector San Pedro entre calles Los Bernales y Los Cisternas. Objetivo: Cumplir con la primera etapa necesaria para poder construir paraderos definitivos en la localidad de Loncura, brindando protección a los vecinos.	Media	Indicadores: Proyecto impreso y Digital con los objetivos antes descritos
Charla sobre procedimientos para solicitar permiso de edificación de obra nueva sector Mar Azul. Objetivo: Es facilitar el trámite e indicar los documentos que	Baja	Indicadores: Listado de Asistentes, archivo fotográfico

deben adjuntar para regularizar sus construcciones.		
Secretaría Comunal de Planificación	Prioridad	Ponderación
<p>ORDENANZA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO DE FACHADA Objetivo: Contribuir a reforzar e incrementar el desarrollo turístico de esta comuna, promoviendo la elaboración de diseños convenientes y estéticamente armónicos en las construcciones, que representen su identidad y que estén en perfecta armonía con el entorno natural y cultural de Quintero.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Propuesta de Ordenanza Municipal de Ordenamiento de Fachada al Concejo Municipal. Documento escrito de la propuesta y presentaciones Actas de Asistencia de reuniones y fotografías</p>
<p>DISEÑO DE MÓDULOS COMERCIANTES ESTACIONADOS DE TEMPORADA ESTIVAL EEMPLAZADOS EN BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PUBLICO Objetivo: Promover un diseño de estos módulos que sean estéticamente armónicos emplazados en Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público permitiendo el financiamiento de particular</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Diseño de Módulos Comerciantes Estacionados de Temporada Estival que incluya imagen objetivo, plano, especificaciones técnicas y presupuesto. Expediente de diseño visado y aprobado por Secplan, Dirección de Obras Municipales, y Departamento de Patentes Comerciales. Acta de asistencia de reuniones y fotografías</p>
<p>EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD DE PROYECTOS EMBLEMATICOS DE DESARROLLO URBANO. Objetivo: Dar a conocer a la comunidad los alcances, objetivos estado de avance y plazos de proyectos emblemáticos de Desarrollo Urbano</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida Mínimo tres exposiciones en lugares distintos sectores de la Comuna Copia en Papel de Presentación expuesta a la Comunidad. Actas de Asistencia y Fotografías.</p>

Juzgado de Policía Local	Prioridad	Ponderación
<p>CONVENIO DE CONECTIVIDAD CON EL REGISTRO CIVIL.</p> <p>Objetivo: Agilizar el proceso de obtención de certificados, y con ello, lograr mayor eficiencia en la tramitación de los procesos a través de la disminución en el tiempo de trabajo y la economía de materiales ahorro tiempo de trabajo, de materiales tales como papel, tóner, franqueo asociado a oficios y correspondencia</p> <p>Plan de Acción: A través de este convenio El Juzgado de Policía Local, podrá acceder a la siguiente información no valorada (Certificado Electrónicos):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Certificado de Anotaciones Vigentes de Registro de Vehículos Motorizados b) Certificado de Antecedentes de Conductor, el cual se utilizará solo para la obtención de duplicado de Licencias de Conducir extraviada, o destruidas total o parcialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito. c) Extracto de Filiación y Antecedentes, el cual podrá se solicitado sólo por el Juzgado de Policía Local, y con la finalidad única y exclusiva de obtener la información a que se refiere el artículo 2° del Decreto Ley N°645 de 1925, sobre Registro General de Condenas. d) Extracto de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, el cual sólo podrá ser solicitado por el funcionario del Juzgado de Policía Local debidamente autorizado por el Juez, y por los Inspectores Municipales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°18.287, y sólo para los efectos que dicha norma señala. e) Certificado de Multas del Tránsito no pagadas, el cual tendrá incluida la siguiente leyenda “Para Uso exclusivo de Juzgado de Policía Local” 	Alta	Indicadores: 100% meta Cumplida
<p>REORGANIZAR SALA DE ARCHIVO TRIBUNAL</p> <p>Plan de Acción: Reorganizar el Archivo de causas y correspondencia del Tribunal, disponiendo la destrucción del material que resultare prescindible mediante su destrucción o traslado a dependencias del Archivo Municipal, según procediere.</p> <p>Objetivo: Generar mayor espacio en la sala de archivo.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Fotografías que demuestre el cometido realizado</p>
<p>REGISTRO DE PENAS SUSPENDIDAS</p> <p>Plan de Acción: Abrir un libro de actas, donde conste la individualización del infractor, rol de la causa, fecha de la sentencia y tipo de pena o multa aplicada, plazo de la suspensión, y se encuentra cumplida o pendiente.</p> <p>Objetivo: Factibilizar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 inciso primero de la Ley 18.287, ofreciendo con ello, a nuestros denunciados, una salida alternativa al cumplimiento</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Copia de los registros en libro de actas</p>

de sus condenas.		
------------------	--	--

3.4.- Comisión de Ordenamiento Territorial

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco en su calidad de Presidente.

Sr. Gatica: En sesión de Comisión recibimos al Presidente de la Junta de Vecinos Los Pinares, la que se encuentra constituida porque asistió un Ministro de Fe de la Municipalidad, en su exposición muy expresiva, señala que hace tiempo que vienen trabajando este tema con toda la comunidad, han efectuado tramites a través de la Tesorería General de la Republica para pagar las contribuciones de los Roles de cada una de las propiedades.

Frente a eso, nosotros, como había presencia de otras personas, dejamos en claro que eso era una toma, por lo tanto, debían regirse de acuerdo a lo que se exige en relación a las ocupaciones irregulares.

Nos dijo que la intervención nuestra solo tenía que ver con la línea de los terrenos de los espacios públicos, llámese calles, áreas verdes y que lo que nos pedían en el fondo, es que nosotros definiéramos con claridad cuál era la línea del nuevo proyecto Habitacional de Las Emprendedoras que se está construyendo en ese sector ya que al parecer la empresa estaría pidiendo 45 metros más hacia el oriente, lo que significaría que muchos de los vecinos que están tratando de ocupar esos terrenos quedarían en los roquerios o en el mar.

Terminada esa reunión a los mismos dirigentes, les consulte si habían platas de por medio en este proceso. El Presidente expreso que no habían platas de por medio, o sea, según ellos, nadie estaba recibiendo un aprovechamiento económico en esta situación porque plantee que la tomar era una situación irregular, hay que regularizar. El cobro por eso, que eso era ilegal, pero me respondieron que no, que las únicas platas que solicitaron era para pagar las contribuciones supuestamente de los roles de cada propiedad.

Terminada la reunión los mismos dirigentes que están ahí, plantearon que el tema era más grave que eso y que efectivamente habían platas de por medio, que una de ella, había entregado más de \$300.000., y otras personas también dijeron que si había platas de por medio, por lo tanto, nuestra primera misión que fue acordada que se va a pedir al Director de la DOM., que determine con precisión cual es la línea de la calle del proyecto de Vivienda Las Emprendedoras.

El Director de la DOM., no participó de esta Sesion porque tenía otro tema que resolver en ese momento que era tan importante pero no de la gravedad, porque lo que adopto quedarse en la otra reunión.

A lo cual, en presencia del Alcalde, decidimos realizar u otra Sesion de Comisión en que se va a invitar a la Constructora, solo con un fin como ayudar a desplazar porque el municipio no puede utilizar maquinarias ni personal, ni nada. Se debe instruir al DOM en forma inmediata, que cuente con los elementos necesarios porque no es fácil determinar la línea, entiendo que debe existir un topógrafo, equipos, se define con un sistema geo referencial, se tiene que disponer de los recursos para finalmente definir los límites de la población como el de las calles.

Recordar también que en un momento se pidió que el municipio tenía que obligatoriamente definir cuáles eran las calles, que tenía que arreglarlas, queremos un cronograma con la indicación de las fechas si no es este semestre puede ser más adelante, pero saber cuándo se van a arreglar las calles porque están muy deterioradas, mucho barro que en esas condiciones es muy difícil vivir.

Expreso lo que señaló el Presidente en esta Sesión de Comisión. Lo único que se le pidió fue que la Municipalidad tiene la responsabilidad de entregar la línea de la propiedad.

Sra. Cartes: Cuando el Concejal le pregunto si había valores de por medio, que señaló que no había, pero dijo que si, cuando alguna persona no puede continuar pagando las contribuciones, pierde los derechos de las que pagaron.

Sr. Gatica: Todos los Concejales dijeron en esta Comisión lo complicado que es para nosotros poder presumir tomas y los riesgos que cada una de las personas estaba tomando de pagar contribuciones, sin ninguna seguridad que puedan llegar a un buen puerto. A lo que el presidente señaló que ese no es un tema de ustedes, es un tema de privados con privados. Esto nos indica que está muy bien asesorado.

Sr. Alcalde: Lo único que quiero agregar, es la preocupación que significa esto, entendiendo la necesidad que la gente cuando donde vivir, se quiere tomarse un lugar, pero fíjense lo que ocurrió ahora, las personas que invirtieron ahí, que se les dijo, que no había nada. La constructora adquiere un terreno donde hay personas que llevan nueve años a la espera de su proyecto habitacional, tienen que demolerles, por lo que las personas deben demoler lo que levantaron, lo que significa que están mal asesorados.

Lo que plantea el Concejal Sr. Gatica seriamente, me parece súper importante es que a la gente hay que informales, considerando que la Municipalidad lamentablemente no podemos hacer nada frente a ese terreno por ser de privados. Al revés, a nosotros se trasforma en un trabajo más, porque después se toman un lugar, vienen las personas al municipio y obligan a la Municipalidad a solicitar asistencia porque vienen por el agua, por la luz, todos los requerimientos. Es importante esta segunda reunión informarles a la personas que independiente que esté pagando las contribuciones, aparece el dueño, quien reclama.

Sra. Cartes: Estamos súper claros, incluso les manifesté acerca de los plazos y de lo que significa porque no van a poder acceder a luz, ni a agua, también se les dejó en claro que el municipio no puede intervenir en terrenos que son de particulares.

Sr. Alcalde: Nosotros como Municipalidad no vamos a dejar solas a estas cuatro familias que deben correr sus casas, no podemos comprometer platas municipales de una toma. Es bueno que se haya llevado a cabo esta Sesión de Comisión y que se clarifique porque también he escuchado que algunos dirigentes estaban diciendo que el Alcalde y la Municipalidad sabían de esta toma. Eso no es así.

Señalar que el Alcalde ni el Concejo y nadie de la Municipalidad está autorizado ni autorizando tomas ni meterse en estos temas por constituir terrenos privados.

Sr. Vergara: Este personaje siempre habla él, no dejaba intervenir a las personas que andaba con él., cuando él se fue, hablaron los vecinos, que eran realmente los afectados, con lo señalado le quitaron todo el piso, o sea, todo lo que dijo, los vecinos después, lo dejaron por el suelo, entonces

señalar que es mentiroso, porque efectivamente dijo que tenía todo arreglado con la empresa, que las líneas estaban clarificadas.

Nos sorprendió porque después conversamos con los vecinos, los que no se sienten identificados con él. Si viene cierto, hay una situación irregular, pero bueno que el Alcalde le pudiese dar una vuelta, habar con el Director de la DOM., ver si como municipio que es lo que se pretende para ese sector.

Sr. Alcalde; Hay una segunda Comisión de Ordenamiento Territorial que va a convocar el Concejal Sr. Gatica, de la cual voy a participar en la cual entiendo que van a estar invitados solamente los vecinos, sin los dirigentes para que puedan explayarse. Hay que entender que hay vecinos que les cuesta expresarse libremente, estando otras personas dirigiéndolos. Si podemos ayudarlos obviamente que lo vamos a hacer. El tema es que son terrenos particulares.

Sr. Alarcón, Va a depender de la voluntad de la empresa constructora.

Sr. Alcalde; Ese es el nexo que vamos a hacer para ayudar a esas cuatro familias que se van a ver directamente afectadas con el traslado de las viviendas, que no tienen la obligación de hacerlo.

Enseguida se procederá a la lectura de la siguiente carta recibida por la Secretaria Municipal (S) doña, Alicia Nieto Urrea.

S.Municipal (S); La carta dice “Quintero, 10 de julio de 2015, Sr. Mauricio Carrasco Pardo y Honorable Concejo Municipal, distinguidos señores: Somos un grupo de vecinos del sector de Mar Azul, específicamente Salas con Brito, que estamos muy preocupados y molestos con el actuar del Sr. Cristian Patricio Urrutia, Cedula de Identidad N° 12.172.757-9, domiciliado en camino a Ritoque Sitio 3, Quintero, quien desde el año 2014 a la fecha se encuentra vendiendo roles de los sitios eriazos del sector a personas de Santiago, quienes vienen y se apoderan del terreno. Para lograr su objetivo ha llegado al punto de amenazar y sacar a las familias que han habitado por años en este sector.

También está realizando esta labor en las cercanías de las dependencias de Esva, las que se encuentran en este mismo sector, pero más cercanas al mar. Donde hay dos sitios con sus respectivos roles, que están habitados, y este señor bajo amenazas los está obligando a abandonar sus casas, anunciando que pronto llevara maquinaria pesada para derribar todo lo existente.

En una reunión donde se citó a todos los que han comprado y están cerrando los sitios, él dijo abiertamente estar actuando en coordinación con el Sr. Alcalde de la comuna.

En facebook público que todos los que habitamos allí, somos no trabajábamos y vivíamos de cometer ilícitos, lo que es totalmente falso, ya que los Quinteranos que allí vivimos de hace años somos gente de esfuerzo y trabajo.

Informamos que además, la mayoría de los nuevos residentes compran solo para vacacionar o esconder cosas.

Es por todo lo antes indicado que nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar su ayuda para detener estas apropiaciones a nuestro juicio ilegales y velar por la seguridad del sector que cada día está peor.

Por ultimo solícitanos una entrevista con el Sr. Mauricio Carrasco Pardo, a la cual asistimos varios de los afectados.

Esperando que la presente tenga una buena acogida y ojala exista una verdadera preocupación por todos los Quinteranos de este sector.

Les saluda atentamente” Firman esta carta 27 personas con sus respectivos nombres y Rut.

Sr. Vergara; Dice abiertamente en coordinación con el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde; Me tenía preocupado un tema, lo había escuchado más allá del Alcalde que está en coordinación, con la Municipalidad por eso mi interés que se genere luego esta Sesión de Comisión, lamentablemente la carta llego después de la Comisión que se efectuó el día 10 de agosto de 2015. Sin embargo, no quedándonos tranquilos es por eso que invitamos a los vecinos a una Sesión de Comisión sin el directorio que puedan plantear estos temas que me parecen graves, en el sentido que se involucre instituciones o al Alcalde o algún Concejel en particular en estos hechos irregulares

Sr. Gatica; Hay una persona que dicen que las van a echar a fin de mes, no sé si es tan así. Lar4union se va a hacer el martes 1° o el miércoles 2 de julio.

Administrador; Este tema lo podemos ver con el Director de la Dom., lo vemos nosotros, los equipos técnicos.

Sr. Alcalde; La nómina que acompaña a la carta no figuran los teléfonos no hay como ubicarlos para invitarlos a esta Sesión de Comisión, que son varios, solo aparecen los nombres y los Rut.-

Sr. Alarcón, Con respecto a Mar Azul, le afecta a esta señora.

Sr. Silva, No debería, es de Brito hacia abajo.

Sra. Cartes; Por ejemplo, cuando se autoriza, no sé, muchas veces vienen directamente a hablar con el Alcalde por el tema que les proporcionen agua o algún tipo de asistencia, me imagino que el Alcalde pregunta de donde es. Puede salir involucrado de repente, que por ayudar, se instruye con mandar agua. Si a veces llega la información al Departamento Social, que se pide que sean asistidos, que sean ayudados y a lo mejor puede que el Alcalde este incurriendo en alguna ilegalidad, no digo que sea premeditado.

Sr. Alcalde; Hoy día, en la mañana, se acercaron cuatro a cinco vecinas de la Población La Roca, que no tiene que ver con este tema. Me manifiestan que se les quemó la Bomba del Hidropack, hay un block completo que esta sin agua, me pidieron un camión aljibe a diferencia de algunas personas que no conozco a estas personas si las conozco, entendiendo que al abogado lo dejo claro, que La Roca siendo un sector vulnerable, cumple con una condición que es un Condominio Social privado, esta como en el límite, sin embargo, también estoy viendo que las responsabilidades, uno de los fundamentos o una de las responsabilidades fundamentales de la Municipalidad es atender las necesidades de la comunidad, independiente que signifique para nosotros un tremendo trabajo, las tomas ilegales porque una vez, que está tomado esto, cuyas familias vienen a la Municipalidad por un tema de agua. Consulto al abogado. ¿Cómo opera eso?

Jurídico: Hay que distinguir, eventualmente sí, hubiese sido el Alcalde una entidad que hubiese promovido una toma, toma otro carácter. En la medida que se enfrenta a una materialidad, por eso también se hablaba, aquí hay que tomarlo como una situación ya constituida, donde no tiene la responsabilidad directa el municipio en impedir el acceso a un espacio privado, pero si luego, eso ocurre y surgen ahí, necesidades básicas o de tipo sanitario eventualmente la Municipalidad tiene el deber de cubrirlas.

Ahora, claramente no debieran ser como por ejemplo el de proveer de maderas para poder edificar algo, no, de ninguna manera porque estamos hablando de otro tipo de requerimientos de primera necesidad, de subsistencia. En este caso, opera el criterio porque no va a existir una norma expresa que solucione ese problema puntualmente.

Sr. Alcalde: Opera el criterio. Una familia se tomó el terreno, pero en él hay niños de dos años, que o tienen idea que sus padres se tomaron un terreno, ¿podemos negarnos en mandarles agua?

Sr. Gatica: En todas las cosas hay una delgada línea, que hay que pasar o no. En este momento, no hay nada que lo pruebe, pero sabemos que detrás de toda esta maniobra que está haciendo el presidente, se esconde otro objetivo, que lo ha expresado en sus círculos cercanos, que quiere ser candidato no sé a qué cosa. Entonces, cual el Sr. Saavedra sabe que está ocultando y abusando un poco de la desgracia humana porque supongo que toda esta gente que se va para allá, se va esperanzada que va a tener su terrenito, que le va a ir bien y que el municipio la va a ayudar.

Por un lado, hay muestras fehacientes por lo que nos manifestaron que hay un beneficio, un lucro y segundo, se busca otro beneficio, que aparece resolviendo este problema, no sé cuántas familias son.

Considero que nosotros tenemos que ser imperceptibles en esto porque para ese sector hay muchos terrenos sin posición del espacio por parte de sus propietarios. Si nosotros ponemos una venta, terminamos asumiendo todo el costo que eso significa, creo que lo único que vamos a hacer es incentivar más estos hechos. Todo esto significaría más gastos y más pobreza.

Sr. Alcalde: Lo que me preocupa con el tema de las tomas, siendo que se pudo trabajar perfectamente con el Comité de Vivienda Las Emprendedoras y con el Comité de Vivienda El Portal de Quintero, que desarrollaron un proyecto en un sector de tomas, donde hoy día, se van a construir 300 departamentos que se puede trabajar de la misma forma porque entiendo las necesidades de vivienda de las personas, pero hay otra instancia porque lo de las tomas no combinan ni condicen con lo que queremos de la comuna.

Si por un lado, estamos tratando de reunirnos con los artesanos para poder desarrollar ciertos puntos que tengan congruencia, estamos tratando de invertir en un Terminal de Buses de M\$1.000.000., para terminar con un Terminal de tierra que tenemos hoy en día, de hacer un Terminal moderno, invertir en la Plaza y por otro lado, una de las mejores vistas de la comuna de poder convertirse en condominios también sociales, o la de habilitar espacios públicos o un borde costero, hoy día, hay una instalación importante de tomas.

Es más, ahora hicimos un convenio con el Servicio de Bienes Nacionales por el tema de agua potable de Mar Azul, nos podemos dar cuenta que más del 50% es gente que no es de la comuna. Eso es lo que más me preocupa, y que es segunda vivienda, considerando que en Quintero aún tenemos familias sin casa.

Converse con Bines Nacionales, en la preocupación de este tema, ¿por qué por último no se los toma la Municipalidad para poder desarrollar proyectos de áreas verdes? No tenemos la facultad.

Sr. Vergara; ¿Cómo se hizo con el terreno de calle Undurraga?

Jurídico; Asistí a la reunión de Comisión, escuche también la declaración del representante de estas personas, respecto del municipio sí, tenemos herramientas en que nosotros podemos utilizar quizás no son directamente para habilitar la tomar de un terreno, pero si evitar la proliferación de edificaciones en el sector, creo que debiéramos reunirnos en una segunda Comisión, entiendo que la primera tenía como objetivo recabar la información respecto del representante, reunidos con la Dirección de la DOM, que es el organismo fundamental en esto en esta pasada, tomar esas decisiones en esta Comisión de carácter mas técnico, tomar el punto de vista municipal, recogiendo lo se señala, revisar los ordenamientos, que es lo que nosotros buscamos, tener las prioridades y de alguna forma intervenir en este conflicto que se está generando. Es posible, y creo que se hace necesario una segunda Sesión de Comisión donde se aborden estas medidas.

Sr. Gatica; Seria como Comisión sin invitar a nadie.

Jurídico; Seria una Comisión interna.

Sr. Alcalde; Seria primero para estos vecinos afectados que han esta denuncia que es grave. Se invitara a los vecinos a través de la Dirección de Dideco para la próxima semana con la presencia del Abogado, el Administrador Municipal, Alcalde, Concejales.

IV.- VARIOS

4.1.- Poblacion La Roca- Bomba de Hidropack

Sr. Alarcón; ¿El Alcalde algo menciono en relación a esta población?

Sr. Alcalde; Vino el Presidente de la Junta de Vecinos La Roca con varias vecinas que ingreso agua a la motobomba la que dejo de funcionar por un mal diseño de las arquitecturas que desarrollan.

Solicitaron si era posible que les pudiésemos entregar agua por un día y enviar a un técnico o a alguien que pueda revisar la bomba.

Sr. Alarcón, Es bueno que se vea bien porque esto ya ha ocurrido antes, va a seguir pasando.

Sr. Gatica; Hay que adoptar medidas más radicales.

Sr. Aguayo, A lo mejor con la intervención del Programa Quiero a mi Barrio podría estar la solución al problema.

Sr. Alcalde; Estos Condominios Sociales funcionan con el pago de cada uno de los propietarios, de \$500., mensuales, parece por cada unidad habitacional, por cada block le pagan a una persona que hace las mantenciones. Lo que ocurre es que muchas familias que no pagan esos \$500., no alcanzan a juntar la plata para que venga un técnico a ver las bombas.

Ahí, opera lo que plantea el abogado, que es el criterio. La solución que no es la correcta, es un condominio particular, no es municipal, pero hay personas súper vulnerables, que la Municipalidad debe atenderlas, no las podemos dejar sin agua.

Sr. Aguayo: Por la experiencia que tengo del tema, me parece que la solución de La Roca, y de todas estas poblaciones que tienen hoy en día, hidropack se pueden resolver con la voluntad precisamente de Esva. Como ustedes saben el sistema del hidropack lo que hace es solamente elevar el agua desde el primer piso al cuarto piso, impulsar. Esa es la función del sistema de hidropack.

Cuando se plantearon estos sistemas de hidropack en estas poblaciones, la primera fue la Teniente Goñi, posteriormente los departamentos de Normandie y a continuación La Roca. En ese entonces, las cañerías de ingreso del agua de Esva eran de un diámetro súper pequeño, lo cual indudablemente no extraía la fuerza necesaria de agua a la comuna. Sin embargo, no recuerdo, que año, que Esva cambió las cañerías por un diámetro mayor. Hoy en día, la potencia de agua que recibe la comuna es tan grande que no tiene porque el que se sigan construyendo poblaciones con hidropack.

El hecho más concreto es lo que ocurrió en la Población Normandie donde existía un hidropack que en la práctica constituye un verdadero problema para los vecinos, no es solo un tema de mantención, porque siempre ocurren este otro tipo de problemas que no todos los vecinos se ponen con la cuota que significa la mantención. Lo que se hizo en esa oportunidad, sin consultar a nadie, en ese entonces era el Presidente de esa Junta de Vecinos, con unos técnicos hicimos una prueba de conectar directamente y dejar de lado el hidropack con la presión de Esva que estaba entregando en ese entonces. El problema se resolvió, posteriormente se avisó a Esva, que ya no se estaba ocupando el hidropack, era tal la presión de agua, que cuando se hizo esa Población, las cañerías eran de PVC, los vecinos asumieron de cambiar todas las cañerías de PVC por cañerías de cobre. Ahí se resolvió el problema.

Me da la impresión que la solución a los problemas de la Población Los Cohigues que también uso sistema de hidropack que continuamente tiene estos mismos problemas. Me parece que Esva debiera hacer las pruebas necesarias en la perspectiva de terminar con estos sistemas de hidropack porque la cantidad de agua es suficiente como para que pueda llegar al cuarto piso.

Sr. Alcalde: Esva hoy en día, es la única empresa que entrega este servicio por lo tanto, cobra lo que quiere. Sin embargo, si Esva ocasiona el problema, que es la entidad que presta el servicio, nosotros vamos a tratar de reponer el servicio porque el problema le rebota a la Municipalidad igual porque no podemos dejar a las personas sin agua, pero el servicio que cobra el consumo es Esva, me parece que es importante reunirse con Esva por lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, si es necesario contratar nosotros mismos un par de profesionales, así como fuimos capaces que a través de acciones concurrente, conseguimos cerca de M\$40.000., en la Subdere para contratar a cuatro profesionales para hacer el estudio completo de lo que ocurría con el alumbrado público en Quintero. Resultado final, estamos cambiando todo el alumbrado público en Quintero.

Perfectamente podemos conseguirnos a través de acciones concurrentes M\$40.000., más para contratar unos cuatro profesionales expertos en hidráulica para que hagan un levantamiento de lo que ocurre en Los Cohigues, en Normandie, La Roca, a través de eso presentar un proyecto de eliminación de hidropack que ya no se utiliza. También el Bunker.

Sra. Cartes; A lo mejor lo que el Concejal manifiesta de alta potencia que llega el agua allí, creo que no se da en todos lados, hay que ver si se da para las alturas porque personalmente quise cambiar las cañerías de mi casa, porque a muchos les pasa que si están funcionando dos llaves al mismo tiempo, baja la presión del agua caliente. Entonces, me indicaron que es porque Esva tiene las cañerías muy chicas a las que acceden a los domicilios, tienen que cambiar toda una red. Eso que ha indicado el Concejal Sr. Aguayo, en las alturas no se da.

Sr. Silva, Esva tiene que cambiar el diámetro de las cañerías.

Sr. Aguayo, Por eso, lo que plantea el Alcalde, tiene razón, se requiere de un estudio, sin embargo, reitero que debido a la situación de Esva de la potencia es distinta.

Administrador; Esva tiene que asumir su responsabilidad como concesionario. Es lo mismo que Mar Azul, en que querían que Mar Azul se hiciera cargo de la Planta Elevadora, que transporta a la planta mayor. Esva cobra.

Sr. Alcalde; Lo que ocurre la implementación de estas iniciativas de fondos sociales, Esva entrega hasta el hidropack, posterior a eso, lo asumen los vecinos. Son muy vivos.

A raíz de esto, si somos inteligentes por parte nuestra, hacemos lo mismo que se hizo con la luz, con el agua. A lo mejor, podríamos definitivamente sacar los hidropack de las poblaciones.

4.2.- Adoptar acuerdo de los Concejales para el cometido.

S.Municipal (S); Para completar la función administrativa de los Decretos para la adquisición de los pasajes y otros de los Concejales.

Hoy día, antes del inicio de esta reunión tuve la oportunidad de consultar, me han informado que participarían de este cometido la próxima semana Concejal Sr. Vergara y Concejal Sra. Cartes. Se trasladarían por tierra los Concejales Srs. Alarcón, Aguayo, Silva. Es importante saber quiénes se trasladan por tierra entiendo que iban a solicitar disponer de un vehículo al Sr. Alcalde para el traslado.

Lo consulto porque no está definido, es una premura porque se tienen que realizar las gestiones administrativas.

Sr. Vergara; Decir que los pasajes aéreos están baratos y tomar y móvil que en la Municipalidad se requiere mucho de los móviles.

Sr. Aguayo; No tengo esa seguridad, si me certifica fehacientemente que sale más económico, el viajar en avión, no hay donde perderse. Saber cuál es la diferencia que se produce entre una y otra cosa, es lo que debiéramos acordar. Si los pasajes son más baratos, es bienvenido, en avión, pero lo pongo en duda.

Sr. Vergara; Lo acabo de consultar.

Sr. Aguayo; Además que el móvil ya está, además que hay un furgón.

Administrador; La Secretaria Municipal titular solicito un móvil, el que esta es el furgón que se va a disponer que tiene una capacidad para doce personas.

Sr. Aguayo, Sr. Vergara como existe un furgón con una capacidad de doce personas.

Sr. Vergara; Me consultaron la semana pasada, yo ya me organice porque los pasajes están a \$51.000., es conveniente el traslado en avión, por lo tanto, voy a seguir insistiendo que el traslado lo hare por avión. Esto lo estoy sabiéndolo ahora que habrá un vehículo para doce personas, esta invitación llevo hace dos y tres semanas atrás.

Sr. Aguayo; Es un doble gasto.

Sr. Alcalde; Queda pendiente su discusión.

4.3.- Proyecto autopista.

Sr. Gatica; La Unión Comunal de Juntas de Vecinos rural nos pidió una reunión para ver el tema de la autopista a las playas más hermosas de Chile. Que de gestionar una reunión con la Unión Comunal en el rural, pero cuando tocamos el tema en Concejo, dijimos que la íbamos a hacer acá, contar con la presencia del Seremi porque dejamos en claro en esa oportunidad, que queremos la autopista y segundo, a los vecinos les preocupa el tema de las expropiaciones.

Solicito que a través de los funcionarios municipales se pueda organizar esta reunión con la comunidad rural.

Sr. Alcalde; A través del Administrador Municipal con el Seremi de Obras Públicas, al regreso de la Comisión de los Concejales.

4.4.- Estudio acerca de la concentración de metales pesados

Sr. Vergara; Estudio realizado por encargo del gobierno de Chile, a través de la Universidad Católica, cuyos resultados es lapidario , determina que hay una alta cantidad de vanadios que es altamente toxico en emanaciones como también de hierro y níquel, ambos afectan al hígado y al envenamiento de la sangre. Es lapidario el estudio, sería bueno que lo pudiésemos bajar, que lo pudiésemos evaluar, solamente el poder tratarlo en Comisión y ver la posibilidad de solicitar a los parlamentarios, así como se hizo una ley de poli metales para beneficiar a todos los habitantes de las comunas afectadas, se pudiese hacer también con las comunas de Quintero y Puchuncaví. Hay un mapa donde muestra en colores todas las zonas afectadas.

Sr. Alcalde; Que sea materia de discusión por parte de la Comisión de Medio Ambiente, que se tenga toda la información para poder revisar toda esta información que se publicó a través de la prensa.

4.5.- Director Escuela de Mantagua.

Sra. Cartes; Recibí una copia de una carta enviada a don Andrés Lavín, Director de la Escuela de Mantagua, lo que se manifiesta es el tema de los malos tratos, de la no convivencia porque ya no la hay. Estuve conversando con una profesora que tiene 44 horas, que no está haciendo clases, la tienen relegada, siendo que se le está pagando por el máximo de carga horaria que puede tener un profesor, no está haciendo clases, considero que esto tenemos que verlo, pero algo hay que hacer porque esta situación afecta a los niños porque no hay convivencia, no da para más la situación.

Si nos ponemos a mirar un poquito para atrás, unos cuatro o cinco meses, se fue la UTP, renuncio la Asistente de Párvulos, se ha ido demasiada gente y todo por la misma causa.

Sr. Alcalde: Entiendo que ya tenía un sumario por acoso laboral.

Sra. Cartes: Les hice llegar esta carta a cada uno de ustedes porque hay dos personas más que están en la misma situación que quieren renunciar, creo que si el rio suena es porque piedras trae.

Sr. Alcalde: Porque no las citan a una reunión de Comisión para que las personas vengan a exponernos, no hay que hacerse los lesos con esos temas.

Sra. Cartes: No la dejo adherirse al paro cuando es un derecho de todos los profesores, todos se adhirieron menos la Escuela de Mantagua, incluso hasta el Director del Daem fue a interceder, pero no hubo resultados positivos.

Sr. Silva, La Carta no se está hablando de lo que está pasando hacia el Director, sino que de una señora Johana Silva.

Sra. Cartes: Lo hicieron por el conducto regular porque en realidad esto sucede hace tiempo. Esta persona que esta acá, es la persona que hacia el aseo, la que la tiene como secretaria y la que era secretaria la tiene recortando papelitos. Hay un menoscabo.

Sr. Aguayo: No voy a entrar en este tema, pero lo hago en la perspectiva de lo que se está planteando, se asemeje a lo que es la realidad. Conuerdo con lo que plantea el Concejal Sr. Silva, en términos que esta carta firmada por dos asistentes; una de educación y otra asistente se servicios, se están refiriendo solamente a la Sra. Johana Silva que trabaja ahí, en ningún caso al Director del establecimiento.

Sr. Alcalde: La carta fue enviada al Director.

Sra. Cartes: Utilizaron el conducto regular porque el Director no quería que la nombraran, pero la vinieron a dejar igual. De lo otro, hay hartos antecedentes, algo hay que hacer.

Sr. Aguayo: Eso no lo dice en la carta. La Concejala está hablando de esta carta, lo que le sugiero a la Concejal que se haga la Sesión de la Comisión y cite a las involucradas.

4.6.- Comodato de Junta de Vecinos Unión y Progreso.

Sr. Aguayo: Por lo que mucho que hoy en día, en la práctica se ha tomado todo el Concejo por el Concejal Sr. Gatica, sin embargo, manifestarle que ha omitido un tema relacionado con una Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial que tuvo por objeto ver el comodato de la Junta de Vecinos Unión y Progreso, la que no ha sido informada, y tampoco se ha adoptado el acuerdo, por lo que sugiero que se informe para poder adoptar el acuerdo correspondiente.

4.7.- Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Gatica: Lo que recuerdo es que nos reunimos la semana pasada con la Directiva de la Junta de Vecinos Unión y Progreso, ocasión que se pre acordó entregar en comodato sede comunitaria porque cuentan solo por un permiso otorgado por el ex Alcalde Sr. Raúl Vargas Verdejo, que no tiene los mismos efectos del comodato. Señalaron también que parte del espacio de la Junta de Vecinos fue ocupada para otros fines.

Por lo tanto, indicamos dos cosas:

- 1) Que es una facultad del Alcalde de conceder el comodato, pero por lo menos la Comisión está de acuerdo en que se entregue el comodato para que esa Junta de Vecinos pueda seguir participando en proyectos y estos proyectos puedan delimitar claramente el radio, porque como son bastante quisquillosos en ese sentido, no podemos entregar a dos instituciones el mismo espacio. Se tiene que delimitar claramente la superficie que se va a entregar en comodato.
- 2) En cuanto a la Villa Normandie hay una Junta de Adelanto, que se le va a entregar la administración, mientras se organizan para activar la antigua Junta de Vecinos o constituir una nueva Junta de Vecinos.

Cuando se haga la nueva Junta de Vecinos, se le va a entregar el comodato también, dado que el objetivo del municipio es que asuman su responsabilidad.

También en este caso, se pidió que se hagan todas las gestiones posibles para mejorar el entorno que está muy deteriorado, que puede ser a través de un proyecto de Secpla.

Sr. Alcalde: Tiene razón el Concejal Sr. Gatica, esta situación fue presentaba el año pasado, de lo que está ocurriendo con la sede de Normandie, hay que traspasarla a alguna organización.

Sr. Vergara: Sin embargo, la Junta de Vecinos sigue prestando la sede para realizar fiestas y todo.

Sr. Aguayo: Si no hay, o sea, no está vigente. Sabemos que hay una persona que tiene las llaves, pero no es dirigente, como la Junta de Adelanto de ese sector está vigente, que se entregue provisoriamente.

Sr. Gatica: Eso es lo que pedimos, que se entregue a la Junta de Adelanto del sector del Programa Habitacional de Trabajadores (PET).

Sr. Vergara: Creo que hay que invitarlos.

Sr. Alcalde: Con una diferencia la del Conjunto Normandie la vamos a entregar en uso, en que la puede ocupar la Junta de Adelanto.

En relación con la sede vecinal de Loncura compartiendo con ustedes debe ser entregada a la Junta de Vecinos que originalmente la ha estado ocupando.

Sra. Cartes: Habría que adoptar el acuerdo de los comodatos.

Sr. Alcalde: Para el caso de la sede del Condominio Normandie voy a entregar un permiso de ocupación a la Junta de Adelanto que existe en el sector por el periodo que me queda porque no podríamos entregar un comodato a una Junta de Adelanto.

Sr. Vergara: Quien asume los costos del cierre y todo eso, es bastante dinero el que se requiere invertir.

Sr. Gatica: Vamos a hacer un proyecto.

Sr. Alcalde: Hagamos un proyecto, adecuamos la sede la entregamos en mejores condiciones.

La sede de Loncura, terminando los arreglos que estamos haciendo, techumbre, cambio de equipamiento de la cocina, pintura para entregarla como corresponde en dos semanas más y la sometemos a votación en la primera Sesión del mes de Julio del año en curso a la Junta de Vecinos Unión y Progreso.

Concejales Sres. Aguayo, Silva y Gatica manifiestan que está bien.

4.8.- Terminal de Buses.

Sr. Silva; Aprovechando que está el Jurídico y el Administrador, saber cómo va el tema del sitio donde está el Rodoviario actualmente, como van los avances, cuando se cambian y cuando se entrega ese arriendo.

Sr. Alcalde; La decisión ya está tomada, me reuní con los cinco locatarios que están en el sector, donde está el terreno, tres de ellos, encontramos un lugar en conjunto porque nuestra idea no es otorgar más mas permisos ambulantes en Avda. Normandie, para ir despejando, a nadie le vamos a quitar la fuente laboral pero la comuna debe ir creciendo ordenadamente. Hay un sector en Orión entre Prat y Luis Cousiño, donde hay unas cabañas, frente al muro donde no hay casas, con unos kioscos que nosotros vamos a entregar el modelo, que no ocupe la vereda para que no moleste la visual.

La persona que se dedica a la venta de ropa, arrendo un local porque había crecido bastante en cuanto a la ocupación de espacio público, en la calle Bilbao, a la cual le dimos todas las facilidades para que empezara a funcionar.

Nos queda solamente don Carlos, estamos viendo en Cabo Ortiz en que se pueden instalar más ambulantes, de manera ordenada, estarían solucionados todos los kioscos.

La otra señora que pertenece a la agrupación de los Jefes de Hogar, que va a ser la única excepción que vamos a tener en el sector de los artesanos, la vamos a ubicar en la Plaza de Armas.

Con respecto al alzamiento de la prenda, del embargo del terreno por Chilquinta, como ya está hecha la modificación, que íbamos a pagar a través de una boleta de garantía y en el fondo sacar la boleta de garantía, es plata retenida que queda en el Banco, no la podemos ocupar. Intentamos la vez pasada, ustedes autorizaron al abogado, a que fuera a Chilquinta en negociar el pago de la deuda en cuotas de M\$2.000., mensuales, propuesta que fue rechazada por Chilquinta, no aceptando ningún tipo de negociación, por lo que instruí al abogado que en esta semana pida el total de la deuda, para proceder a su pago.

Finanzas; Para dejarlo en garantía no hay problema porque se saca.

Sr. Alcalde; Plata en el Presupuesto Municipal había para pagar una boleta de garantía para dejarla en el Tribunal. De esa forma, en el fondo la deuda la vamos a tener igual, lo que nosotros quisimos es eliminar el juicio y pagar en cuotas, o cual Chilquinta lo rechazo, porque quiere tomar el juicio por M\$60.000., que perdimos por el juicio que le ganamos por M\$500.000.

Entendí la última vez, que teníamos plata para comprar una boleta de garantía por M\$60.000.-, para que el Banco pase esta boleta se tiene que acreditar que se tiene plata en la Cuenta, en el fondo eso es liquidez. No deseo utilizar esta modalidad.

Si el Concejo Municipal autoriza una modificación presupuestaria, en vez, de crear un ítem de dejar estas platas retenidas durante seis meses o un año más, tomemos esta plata y paguemos la deuda, salimos de esta deuda con Chilquinta.

Además, tal como lo señala el Concejal Sr. Vergara es una deuda que viene del gobierno anterior, y hemos asumido como tantas cuentas que hemos pagado.

Sra. Cartes; Adoptemos inmediatamente el acuerdo.

Finanzas; Ocurre que el presupuesto del año 2015, no está considerado ese gasto, hay que aumentarlo con una modificación presupuestaria porque el presupuesto solo consideraba el pago del Alumbrado Público.

Sr. Alcalde; Es ejercicio lo hicimos para pagar una Boleta de Garantía, lo que estoy solicitando ahora que esa cuenta quede saldada, que tomemos esta boleta de garantía, ya está hecha la modificación, se aumentó el ítem de pago de deudas y se paga la deuda.

Finanzas; Presupuestariamente debe quedar registrado

Sr. Silva; Hay que hacer una modificación Presupuestaria, como no está en Tabla hay que hacer una Sesión Extraordinaria.

Siendo las 14,45 horas se cierra la Sesión.

**ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE**